

## CONTENIDO

### Dictámenes de proposiciones

- 3** De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo a fin de exhortar al gobierno de Yucatán a atender a los pobladores de Sitalpech; mantener estrecha comunicación para la pronta solución del conflicto relacionado con la instalación de granjas porcinas; y garantizar su derecho a la manifestación y la protección de sus derechos humanos
- 19** De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se condenan los despidos, las amenazas y todo tipo de violaciones de los derechos humanos cometidos por las autoridades de Pemex contra los médicos residentes adscritos a sus unidades médicas
- 37** De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo a fin de exhortar al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y el gobierno de Puebla a investigar y proteger a la periodista Paulina Millán, del periódico El Popular, de Puebla
- 55** De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades de NL a atender las violaciones de los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas en la entidad
- 75** De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se solidariza con Siria y Turquía tras los sismos ocurridos a partir del 6 de febrero de 2023
- 93** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo para exhortar a Segalmex a instalar más puntos de venta del programa de abasto social de leche a cargo de Liconsa en Ciudad de México
- 105** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo para exhortar a la Sader a implantar mecanismos que permitan a la población más vulnerable adquirir alimentos con bajo impacto inflacionario

**Pase a la página 2**

## Anexo IV-5

**Miércoles 26 de abril**

- 115** De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo a fin de exhortar a las Secretarías de Desarrollo y Bienestar Social, y de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de Guerrero a implantar acciones dirigidas a brindar atención inmediata a los pescadores de La Cañada, en Cutzamala de Pinzón, imposibilitados para continuar su actividad productiva
- 125** De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo para exhortar a la Semar a reforzar con la Conapesca las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral de BCS
- 137** De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo a fin de exhortar a diversas autoridades a abrir a la actividad pesquera la zona de seguridad para la navegación y el sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras de la sonda de Campeche

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SITILPECH A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SITILPECH A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen correspondiente, bajo el tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo correspondiente a “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**”, se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SITILPECH A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO.

- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**”, la comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

### I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en fecha 30 de marzo de 2023, fue presentada ante el Pleno de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Yucatán a brindar atención y seguimiento a la situación de la comunidad de Sitilpech a fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano, por la Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se publicara en la Gaceta Parlamentaria con el expediente número **6916**, así como turnarla a la Comisión de Derechos Humanos, para su análisis y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La legisladora menciona que desde hace varias décadas la instalación de granjas porcícolas se ha convertido en una actividad económica recurrente para el Estado de Yucatán, lo que ha traído beneficios económicos, pero al mismo tiempo también dificultades ambientales y sociales a los pobladores de los pueblos mayas.

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SITILPECH A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO.**

Detalla que en Sitilpech, una localidad perteneciente al municipio de Izamal en el Estado de Yucatán, tiene un grave problema debido a la operación de una mega granja porcícola que se instaló a un kilómetro de su territorio y que, según un informe de la propia Comisión Nacional del Agua, los residuos que esta granja produce está causando graves daños al medio ambiente, específicamente a los mantos acuíferos de los que depende la población de Sitilpech para regar sus cultivos y satisfacer sus necesidades. Esta situación ha ocasionado que las y los pobladores de esta comunidad se manifiesten, incluso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La manifestación principal de los pobladores consiste en solicitar atención y resolución por parte de la autoridad estatal ante su inconformidad contra la permanencia de granjas porcinas y los efectos que han causado en su salud, bienestar y tranquilidad. Pobladores y ciudadanos del Estado que apoyan esta causa, han realizado diferentes manifestaciones y expresado su inconformidad en varias ocasiones y, como resultado, se han suscitado hechos de violencia, agresiones, incluso privaciones de la libertad arbitrarias en contra de pobladores y manifestantes, por parte de elementos policiales del estado.

Finalmente menciona que la Constitución Política del Estado de Yucatán establece en su artículo segundo que:

*Artículo 2.- Todas las autoridades y organismos autónomos del estado de Yucatán, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como realizar sus funciones de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, igualdad y deberán actuar con perspectiva de género. En consecuencia, el Estado*

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SITILPECH A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO.

*deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

En este sentido manifiesta que es necesario que el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, brinde atención a los pobladores, los escuche y mantenga estrecha comunicación para la pronta solución del conflicto, que garantice su derecho a la manifestación y la protección de sus derechos humanos.

Derivado de lo expuesto y fundado, la legisladora somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

**Único.** La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, brinde atención a los pobladores de la comunidad de Sitilpech, los escuche y mantenga estrecha comunicación para la pronta solución del conflicto relacionado con la instalación de granjas porcinas, se garantice su derecho a la manifestación y la protección de sus derechos humanos. Así también, se investiguen las posibles arbitrariedades y negligencias en las recientes manifestaciones de los pobladores de esta comunidad y se tomen las medidas diligentes correspondientes.

### III. CONSIDERACIONES

La Comisión de Derechos Humanos, tiene como principal propósito apoyar todas aquellas propuestas que tengan por objeto proteger los derechos humanos



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SITILPECH A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO.**

fundamentales que, por su disposición jurídica beneficien las garantías consagradas en nuestra Constitución y demás leyes aplicables en la materia.

**PRIMERA.** - En México, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra dice:

*Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

*Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.*

*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

*Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.*

*Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

Estos derechos obligan a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SITILPECH A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO.

**SEGUNDA.** - El artículo 4º de la Constitución dice en su primer párrafo dice:

*Artículo 4.- ...*

*Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.*

El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar posee una doble dimensión; por una parte, dicha prerrogativa protege el ambiente como un bien jurídico fundamental y expresa el papel indiscutible que éste tiene en la realización de un plan de vida digno, a través del aseguramiento de las condiciones óptimas del entorno y la naturaleza, más allá de su relación con el ser humano y de la apreciación que éste haga sobre aquellos, reconociendo que su valor intrínseco deriva de que su proceso o los procesos que la integran.

**TERCERA.** - El marco jurídico aplicable en materia ambiental en México es muy extenso, y en virtud de que se trata de una materia concurrente, con fundamento en el artículo 73, fracción XXIX-G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está compuesto por normativa de carácter federal, estatal y municipal.

*XXIX-G. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.*

No obstante lo anterior, existe un instrumento jurídico marco que es la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que establece la distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno en la materia.



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SITILPECH A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO.

Existen otros instrumentos jurídicos relevantes en materia ambiental en nuestro país, como son la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley de Aguas Nacionales y la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, entre otras, y sus respectivos reglamentos.

**CUARTA.** – Un estudio elaborado por la organización ambientalista Greenpeace<sup>1</sup>, en la península de Yucatán, manifestó que hay 257 granjas porcícolas, pero solamente 22 de ellas cuentan con estudios de impacto ambiental. El Estado de Yucatán es el tercero del país con mayor producción de carne de puerco, solo por detrás de Jalisco y Sonora, y las tasas de crecimiento de esa industria se han disparado en los últimos tiempos: entre 2006 y 2018 el aumento fue casi del 40%. Junto con investigadores de la Universidad Autónoma de Campeche, la organización también analizó la calidad del agua en cinco pozos y un cenote cercanos a granjas porcícolas en el Estado de Yucatán, y los resultados no fueron alentadores, todos ellos excedían los límites recomendados de amonio, nitritos y nitratos para garantizar la salud de las personas.

La investigación evidencia las consecuencias del crecimiento desordenado de la industria porcícola en la península de Yucatán y el establecimiento de cientos de granjas industriales con poca o nula regulación, situación que contribuye a la afectación del aire, el suelo y el agua de una de las zonas con mayor riqueza natural en México.

---

1 [https://www.greenpeace.org/static/planet4-mexico-stateless/2020/05/188dc911-reporte\\_granjas\\_webok3.pdf](https://www.greenpeace.org/static/planet4-mexico-stateless/2020/05/188dc911-reporte_granjas_webok3.pdf)

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SITILPECH A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO.

**QUINTA.** - Ante esta situación, el titular del Poder Ejecutivo Federal en conferencia de fecha 23 de marzo del presente año, abordó el tema de las problemáticas ambientales que se suscitan en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo en relación con las granjas porcícolas y sus efectos nocivos al ambiente; el titular menciona lo siguiente:

*“En el caso de las granjas ya hay un estudio de la Secretaría del Medio Ambiente, se va a hacer una propuesta y se van a emitir decretos para el cuidado del agua para evitar la contaminación, ya impidiendo que se instalen granjas en sitios donde está demostrado que se contaminan los acuíferos. Se está haciendo este trabajo en coordinación con el Gobierno de Yucatán. Ya que se presentan estas protestas, se va a atender lo más pronto posible.”*

**SEXTA.** – El derecho a un medio ambiente es un derecho consagrado tanto en la Declaración Universal de los Derechos humanos como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como se mencionó anteriormente, existen múltiples instrumentos que garantizan este derecho y es por ello que los tres niveles de gobierno deben trabajar para garantizarlo.

Por todo lo anterior, esta Comisión comparte la preocupación de la Diputada proponente respecto a los riesgos nocivos para la salud que está generando la actividad porcícola en la localidad y su falta de atención a su regulación, es por ello que coincidimos con la propuesta, aunque se realizaron algunos ajustes al resolutivo con el objetivo de mejorar la sintaxis y brindar claridad.

Por lo antes expuesto, esta Comisión dictaminadora somete a consideración del Pleno el siguiente:

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, BRINDE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SITILPECH A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO.

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para que, en el ámbito de sus atribuciones, brinde atención, seguimiento y solución a la situación ambiental que padece la comunidad de Sitalpech, a fin de garantizar a sus pobladores su derecho humano a un medio ambiente sano.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 19 días del mes de abril del 2023.

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

**Reporte Votacion Por Tema**

NOMBRE TEMA 5. PA que exhorta al Estado de Yucatan en seguimiento a la situación de la comunidad de Sitilpech.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos

Diputado	Posicion	Firma
 Ana María Esquivel Arrona	Abstención	C589527F0E485BB9EEA5294FCCC36 CB84D364DC990660A15A9A10FE70E CAA7125DEFFD2FA122B34CBBE05D C4FDE79950D66E4CDF0FFB876DA8 A90947DD8A6352
 Beatriz Rojas Martínez	A favor	823979C32D4AF6A9B1779507A2BB7 A815BBB6B755CC5A17DF02AC3F55 6CD7D19C6B5A318C70FEA081DB96 62A870AFE10E2B556B555D486C869 50E8965A809FB4
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	D926CFBC31FEAF12315DD91E70D9 22156910C1CF6C0D1BF5770BDF5D D7D05DBEF873F6354D22DF3B9DFD 8DA12C34CCEE6BD98FD003AD597E 7DF01334D508FC8C
 Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	Ausentes	9A52076E51D13F0EA5900F0AAF33E 7F156B39DEAC97B32B2E17991DEC1 A8C940D4B562AE5A245E94B5AD3B1 4C85FD9D9B2B44AB353147410E7B9 B6C804F55AAB
 Esther Mandujano Tinajero	Abstención	9A955BC50AC6E95645D3C0E1C2186 AB8AA43A91306F34CD867E40BAE67 8B1D07296C0ACD81F9C251E59BBE 66E2E0C2078F76460E54A46BC097E 53B35DC21181E

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 5. PA que exhorta al Estado de Yucatán en seguimiento a la situación de la comunidad de Sitilpech.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Evangelina Moreno Guerra

Ausentes

83B4EABC8AE82A258BFBEFB33327  
FE02F1CAC4B87546760DB285D2C7F  
D2E520D3C1F1F4419FB73B0B061BD  
F06846F8BD8AB23B75D447D5A3F0A  
1A63277ECF5C0



Gabriela Sodi

A favor

D34F10411714F6D3BDE276D993AF1  
D1301AC15135901DA19900075D9479  
26A5006415ABCC02D5DDA5D7281D  
7EDA7E742E29DFF719A100CA7AF4  
CEF6FE0283710



Gustavo Contreras Montes

Ausentes

9E4D5FACA6BA61A80FC2A9E4D4D0  
69F3FA28DC5E8377B798C689255052  
AD517C299E71B1EB0A999879D88B1  
F38E9F0B6855A52AB90C7FDC8F1EA  
1A44DBAD831D



Inés Parra Juárez

A favor

BECABC32DE656FB09C174B23C5CE  
9FAF587D7528D61EAE19303393A7A  
60FA759217C9E488FD79624068E76C  
7CAF940BC066E193191AA0C76EF5E  
2E856D3BADCF



Jaime Baltierra García

A favor

E2CDE683D0541CE85B44E2FC34BD  
78AE4EB9B07C12F9D321E37D68F2B  
CA570EF50ED2575E51953F8CD7E6D  
659632C9B38A3C77C2B50A43A2578  
DA6740EC685D2



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor

FC579DB3F2CE48874B6BFAAF9F46  
BE4F9E6AED27153CC2A002C81C77  
3DCB25EE528D02ED9E3A62FFE162  
3534F7B14C07CD0737D70FB841908  
9E68D989E34407C

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 5. PA que exhorta al Estado de Yucatán en seguimiento a la situación de la comunidad de Sitilpech.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Jorge Luis Llaven Abarca

A favor

A0DA89442AF7EEA04CECA6D225AC  
D5EFE53D123A829601039475BD5B3  
2C533DAC3CB0288DBB9CE7DE57BA  
87458FFA915694AA36ECFCF1F65ED  
48755C8B68EC31



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

592D79260C7B3426F34948D1F16620  
BD3D3D429858F679C8192A59CDB8  
C42CC48A0DC44176CE7AAE5BBD70  
383B4F9AFBAE433088281ACDE5283  
C5941D598A4D1



Kathia Maria Bolio Pinelo

Ausentes

E9691EF5B6405840EE1E627145EC5  
6E8D891B35BDF213A96A0CE4CDF4  
EBBAC1F04562178AA6025B7CEC174  
32238BE91BDCBC31F730CE5F65DE  
C2C20B0F824EFF



Maria del Carmen Escudero Fabre

A favor

65E6CF98B5E4783CEF75DE0DEC54  
655F79934A144299CD58E1C5EE841  
158D85968E7AA73B4282BB3A8B4E7  
38BAD11D0EA5049D160478CF2DA96  
C375EBC9CFC44



María Leticia Chávez Pérez

A favor

739AC6C0DFF5DDAA8A26A2A3F793  
1232ED0721A63BEA165F0A6FE0D56  
8A76541ECFC31A8B5DC63439C53D  
F6BE14EA2E0ACD735CA3A0FB9C76  
E8D923A47181BD4



María Sierra Damián

A favor

ABB4862DAD998221C85127F42457E  
4DC4371519AA238E99B2B4E8FA0CB  
0825939726B9183BD89704229F48D8  
8779323F53C89C8CC20F60CCC0518  
6FD66EF4061

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos  
**LXV**  
 Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 5. PA que exhorta al Estado de Yucatán en seguimiento a la situación de la comunidad de Sitilpech.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Mariana Mancillas Cabrera

Abstención

10CA211304BC3A17623BF8C4A918A  
6F7A2938BF6FCE18DDC09441DBA1  
27BF561C1884DD6271F5340D485056  
AC42B35DFA2202C253EB41DA62534  
F8CC37D3C444



Marisela Garduño Garduño

A favor

B79161A1AAC67D1BA074A44F88D6C  
42B7CBCD632036E532D1243C16345  
827D438BC5C33719E44A237079FEB  
E88CC931B9ADA020AD506EDD51C6  
4D0E3ACC0546F



Marisol García Segura

A favor

F1AA07F7EBB4627CA429982F3CF7E  
5A2965066A26BF8399E5BD30C7EDA  
00A8B160767ADD30ABA08C34AA71F  
D00A9D38AB0164AE3362FFA3391A1  
544EE340A595



Martha Robles Ortíz

A favor

4283C33676EDD367177D93AA533A5  
9858FE720D772B2CD7FC5C55454BC  
89C771A1E2E3FC4542C4C5FD27F15  
E10C54123A351330B9ACBDB2D3210  
CAFCA56DDA09



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

A4605AE0DE60F469DFB17481DAFA7  
468FFE00A90E04B5A682C0E352331  
F69545F9785201D54D0FB67A15C1D  
02C1C808BF83698E02D70BC973150  
6E840A105D60



Nora Elva Oranday Aguirre

Abstención

183FBF03E858BEDB0839E9DD80499  
57AB10D2A3E1D06287A84A6984875  
9C97D22C0A09E9CA9D55AE2038E42  
1856AA3F50611C9E21F9E155A74981  
BB849909598

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 5. PA que exhorta al Estado de Yucatán en seguimiento a la situación de la comunidad de Sitalpéché.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Norma Angélica Aceves García

A favor

768C7562A51095350F47BB116A3B0B  
222FD66F8759BCF2412EC2142362A  
662E9C8D4DB21B8BF14C35C332B52  
8E371D515BDE59CEA09B87C64B84  
CAA75D8B8AFE



Ricardo Aguilar Castillo

Ausentes

B0934B9EEA6D16532117E3314B3CC  
C4F093CC6D61DD350B7CF3A36FF7  
04FF71F8E8EBFA7602C350A176FE6  
D370DEDC048DD236AE70951607EB  
C8AB6DEB9056D0



Rocío Hernández Villanueva

Ausentes

DD3BD02FA7890BBB7967E70F5AEC  
E8FADBBE519A09B224B4BC800FAA  
557894F057D5256C4B31D173A76E6  
DBC962CC970C590E2B5C113433060  
0658233DA97536



Rosa María González Azcárraga

Abstención

C68FA7EA33AF9F7CDDE58948B42E  
BAC05502663738C520BA525C67B1F  
4F043397FFBB733311D24CFC6A48F  
0B83781BC9661B7AA26B09DC30339  
839F4529E73C8



Sofia Carvajal Isunza

A favor

510D38D1E4C125724F910E9D0C12B  
05EC6B5649272922B6EAA26899A923  
7312511A47B4320FCE4CC7877428F4  
C0C4CF1FF4F9A1E9F64B5C4C1E5B  
93B6BDA83C1



Sue Ellen Bernal Bolnik

A favor

AE892A00E900E3E01BDDD925B127  
C9C1AD0AB7B2C826A318C8565AE3  
DD9BF5FCE69F2B5F0410DED2DBF5  
499DF1674A6F4477B8619990696509  
D4E969416D27F6





**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Derechos Humanos

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos  
LXV  
Ordinario

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 5. PA que exhorta al Estado de Yucatán en seguimiento a la situación de la comunidad de Sitilpech.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Wendy Maricela Cordero González

Abstención

5C3176726F1093B0D5386D011D6747  
94C53455516947A8BCD120B2D8F91  
1EE52C6051BA842A9E7E5DE088E56  
EC88590A8D9AD2A492087D1111F13  
406923A72A0

Total 30





## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen correspondiente, bajo el tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo correspondiente a “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**”, se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**”, la comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

### I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en fecha 9 de marzo de 2023, fue presentada ante el Pleno de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de Pemex a proteger y garantizar los derechos humanos y laborales de los médicos residentes adscritos a sus unidades médicas, propuesto por el Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN y suscrito por las Diputadas Frinné Azuara Yarzabal y Sue Ellen Bernal Bolnik del Grupo Parlamentario del PRI.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se publicara en la Gaceta Parlamentaria con el expediente número **6544**, así como turnarla a la Comisión de Derechos Humanos, para su análisis y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El legislador expone que, la Ley Federal del Trabajo describe que los médicos residentes son los profesionales de la medicina con título legalmente expedido y registrado ante las autoridades competentes, que ingresa a una Unidad Médica Receptora de Residentes, para cumplir con una residencia. La residencia médica se refiere al conjunto de actividades que deba cumplir un Médico Residente en



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.**

periodo de adiestramiento; para realizar estudios y prácticas de posgrado, respecto a la disciplina de la salud a que pretenda dedicarse, dentro de una Unidad Médica Receptora de Residentes, durante el tiempo y conforme a los requisitos que señalen las disposiciones académicas respectivas.

De esta manera, las residencias médicas están reguladas por la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2022 para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica, misma que data del 16 de junio del 2022. Dicha norma tiene como finalidad garantizar a través de la organización y funcionamiento de las residencias médicas, la formación óptima de los médicos especialistas sin menoscabo de la seguridad de los pacientes ni de la calidad de la atención a la salud de la población.

El legislador señala que, a pesar de la regulación existente, aún hay vacíos legales de la protección de los derechos del médico residente. La problemática que enfrentan los médicos residentes es delicada, ya que tienen una mayor carga asistencial, producto de las necesidades de atención médica de la población, lo que origina una disminución evidente de las horas de estudio y de descanso, lo que crea condiciones precarias para el aprendizaje.

Menciona que, en los últimos años, los médicos residentes en instituciones de salud públicas han enfrentado el atraso en los pagos de sus becas, complementos de becas y prestaciones, incluidos el aguinaldo, lo que ha evidenciado la falta de claridad en la figura jurídica del médico residente y la situación vulnerable que enfrentan.

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.**

Menciona que la situación se ha presentado desde finales del 2022 en las unidades médicas de Pemex, en donde médicos residentes de hospitales de la misma institución iniciaron un paro de labores debido a que recibieron el pago incompleto de sus aguinaldos. De acuerdo con lo documentado, las autoridades argumentaron que la disminución del aguinaldo está estipulada en el nuevo contrato, toda vez que se especifica que el aguinaldo se les liquidará en pagos pequeños durante todo el año. Las autoridades del sistema de salud de Petróleos Mexicanos argumentaron que dicha disminución se realizó para atenuar la cantidad de ISR que se tributaba, además de justificar que se aumentó el salario percibido, cuando en términos reales la cantidad de salario neto percibido por los residentes es la misma.

Finalmente detalla el diputado que, además de las bajas remuneraciones, los médicos residentes de Petróleos Mexicanos (Pemex) han tenido jornadas extenuantes de trabajo, sometidos a insultos, humillaciones, malos tratos y un hostigamiento constante que ha derivado en cuadros de depresión e intentos de suicidio. En distintas entrevistas, jóvenes que continúan con su formación profesional en hospitales de la empresa estatal en la Ciudad de México, aseguran que en promedio laboran de 80 a 100 horas a la semana, de las cuales al menos 36 son continuas, cuando les corresponde realizar una guardia; estas acciones incumplen con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-001-SSA3-2022 que regula su labor.

Derivado de lo expuesto y fundado, el proponente somete a consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena los despidos, abusos, amenazas y todo tipo de violaciones a los derechos humanos que las



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.**

autoridades de Petróleos Mexicanos (Pemex) han cometido en contra de los médicos residentes adscritos a sus unidades médicas y, demanda una pronta solución a lo requerido por el Frente Nacional de Médicos Residentes de Pemex, a fin de que le sean otorgadas las remuneraciones que les corresponden por concepto de salario y complementos, incluido el aguinaldo.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos (Pemex), Octavio Romero Oropeza, a dar cumplimiento de manera inmediata a las exigencias planteadas por el Frente Nacional de Médicos Residentes de Pemex, a fin de que le sean otorgadas las remuneraciones que les corresponden por concepto de salario y complementos, incluido el aguinaldo, además de reinstalar a los trabajadores despedidos injustamente.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos (Pemex), Octavio Romero Oropeza, a actualizar los contratos de los médicos residentes adscritos a las unidades médicas de dicha institución conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-001-SSA3-2022, a fin de garantizar que se respeten sus derechos humanos, laborales, de asistencia, profesionales y de formación educativa.

### III. CONSIDERACIONES

Es ineludible argumentar que la Comisión de Derechos Humanos, tiene como principal propósito apoyar todas aquellas propuestas que tengan por objeto proteger los derechos humanos fundamentales que, por su disposición jurídica



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.**

beneficien las garantías consagradas en nuestra Constitución y demás leyes aplicables en la materia.

**Primera.** - En México, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra dice:

*Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

*Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.*

*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

*Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.*

*Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

Estos derechos obligan a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.





## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.**

**Segunda.** – Para miles de profesionales de la salud, el inicio de sus carreras es una intensa etapa de formación que se conoce como “residencia médica”, la cual consolida el sistema de salud debido a los avances en la medicina, los descubrimientos de la investigación y la revisión constante de la práctica médica. En el mundo, los sistemas de salud se apoyan en buena medida en los médicos residentes y México no es la excepción.

La Ley Federal del Trabajo, en su capítulo XVI, refiere a los Trabajos de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad; la fracción I del artículo 353-A, define al Médico Residente como el profesional de la medicina con Título legalmente expedido y registrado ante las autoridades competentes, que ingrese a una Unidad Médica Receptora de Residentes, para cumplir con una residencia.

La fracción I del artículo 353-C menciona que son derechos especiales de los Médicos Residentes, que deberán consignarse en los contratos que se otorguen:

*Artículo 353-A. ...*

*I. Disfrutar de las prestaciones que sean necesarias para el cumplimiento de la Residencia;*

*II. Ejercer su Residencia hasta concluir su especialidad, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece este Capítulo.*

En complementación de lo anterior, la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-001-SSA3-2022, establece puntos importantes que dan una mayor protección y garantizan los derechos humanos de los médicos residentes, en el que menciona que los médicos residentes deben:



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.**

- *Recibir educación de posgrado en un ambiente de respeto a sus derechos humanos, equidad e igualdad, de acuerdo con los programas académico y operativo, bajo la dirección, asesoría y supervisión del profesor titular y adjuntos, el jefe de servicio, los médicos adscritos y personal institucional designado para tal efecto;*
- *Contar permanentemente con la asesoría del personal médico de la unidad médica receptora de residentes y demás personas designadas para tal efecto, durante el desarrollo de las actividades diarias y en las guardias;*
- *Tener acceso a las áreas de descanso y aseo personal destinadas para ello;*
- *Recibir las remuneraciones y prestaciones establecidas por la institución de salud y la unidad médica receptora de residentes, según corresponda;*
- *Recibir alimentación durante la jornada regular y las guardias, de acuerdo a la normativa interna de la institución de salud en la que se realiza la residencia médica;*

**Tercera.** – Esta Comisión considera que el primer resolutivo del Punto de Acuerdo acierta en muchos aspectos, toda vez que como lo menciona el artículo 1º constitucional, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El Punto de Acuerdo es un instrumento de los legisladores y las Cámaras del Congreso que ejercen funciones de control al Ejecutivo Federal debido a que este mecanismo está orientado a solicitar información sobre la gestión en algún ramo de

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.

la administración pública, citar a comparecer a algún funcionario de la federación, o exhortar a acatar alguna disposición o agilizar alguna acción gubernamental.

**Cuarta.** – Como se expuso anteriormente, la Ley Federal del Trabajo tiene previsto como parte de los trabajos especiales, los trabajos de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad.

El Capítulo XVI se refiere a los médicos residentes. Menciona el artículo 353-B que las relaciones laborales entre los Médicos Residentes y la persona moral o física de quien dependa la Unidad Médica Receptora de Residentes, se regirán por las disposiciones de éste Capítulo y por las estipulaciones contenidas en el contrato respectivo.

Ante este contexto, la situación actual que enfrentan los médicos residentes adscritos a las múltiples unidades médicas de PEMEX, en lo que refiere al pago de sus aguinaldos y la no renovación de sus contratos, transgreden sus derechos sus derechos laborales e interrumpe su formación académica y profesional. Es importante mencionar que los médicos residentes están bajo una relación laboral, toda vez que como amparo en revisión 481/97SCJN, el máximo órgano judicial resolvió que:

*[... la Ley Federal del Trabajo. Ahora bien, del texto de la ley y de su exposición de motivos se advierte que la intención del legislador, en todo momento, fue que la relación del “residente” con la unidad médica en la que participe tenga naturaleza laboral, con ciertas características especiales, y aunque tenga como fin su adiestramiento para lograr una especialidad, lo que en cierta forma le da el carácter de “alumno”, ello no puede disolver el vínculo que tiene como trabajador, pues la residencia es consecuencia de su contratación con ese fin específico. Además, entre las partes existe el elemento esencial que identifica las relaciones*



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.**

*de trabajo, esto es, la subordinación en la prestación del servicio, pues los médicos residentes tienen una jornada, un salario, así como la obligación de acatar órdenes y cumplir con los deberes que les son impuestos, tanto laborales como académicos...]*

Esta Comisión coincide con lo expuesto en el punto de acuerdo, toda vez que el titular de PEMEX en medida de sus atribuciones debe proporcionar la atención y seguimiento a las peticiones del Frente Nacional de Médicos Residentes de Pemex, ya que están haciendo uso de su derecho de petición. Esto con el fin de garantizar una conciliación y respetar los derechos laborales de este grupo de médicos, toda vez que como se mencionó antes, la residencia médica es una de las etapas más significativas y enriquecedoras en la vida de cualquier médico que emprende esta tarea para especializarse en algún ámbito de la medicina.

**Quinta.** – Las condiciones de trabajo deben ser establecidas en sus contratos o reglamentos de trabajo y en ningún caso pueden ser inferiores a las fijadas en la Ley, y deben ser proporcionadas sin que puedan establecer diferencias por motivo de raza, nacionalidad, sexo, edad, credo religioso o doctrina política, salvo las modalidades expresamente consignadas en la Ley.

Por todo lo anterior, esta Comisión comparte la preocupación del legislador proponente, en razón de que los contratos otorgados por las unidades médicas de PEMEX a los médicos residentes, deben garantizar los derechos laborales y de formación académica necesarios que les permita el goce pleno de sus derechos humanos y una excelente profesionalización.

En este sentido, los contratos deben apegarse a lo establecido por la Ley Federal del trabajo y, en ningún caso las condiciones de trabajo podrán ser inferiores a las fijadas en la Ley; estos contratos deben contener los derechos laborales más



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX A PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE LOS MÉDICOS RESIDENTES ADSCRITOS A SUS UNIDADES MÉDICAS.**

importantes como el salario, jornada de trabajo, días de descanso, vacaciones y aguinaldo. La educación debe recibirse en un ambiente de respeto a sus derechos humanos, equidad e igualdad, de acuerdo con los programas académico y operativo, bajo la dirección, asesoría y supervisión del profesor titular y adjuntos, el jefe de servicio, los médicos adscritos y personal institucional designado para tal efecto.

**Sexta.** – Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión coincide con la intención del legislador, que pretende proteger el respeto de los derechos laborales y humanos de los médicos residentes adscritos a las unidades médicas de PEMEX aunque, esta Dictaminadora considera necesario realizar algunos ajustes a los resolutivos con el objetivo de mejorar la sintaxis y brindar claridad.

Por lo antes expuesto, esta Comisión dictaminadora somete a consideración del Pleno el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos a dar seguimiento, revisión y en su caso, y atención, a las peticiones del Frente Nacional de Médicos Residentes de Pemex; y a actualizar los contratos de las y los médicos residentes adscritos a las unidades médicas de dicha institución conforme a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-001-SSA3-2022, a fin de garantizar que se respeten sus derechos humanos, laborales, salariales, de asistencia, profesionales y de formación educativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 19 días del mes de abril del 2023.

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** 4. PA que exhorta al titular de PEMEX en materia de derechos humanos y laborales de los médicos residentes adscritos en sus unidades médicas.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos Humanos

Diputado	Posicion	Firma
 Ana María Esquivel Arrona	A favor	F7DF97FE352CB2EB15EF083AE6EA 467A458EE85A0F30AABA8659EAB1E CDAC3DEBCFFA4CF63D3B44638307 30CCEC27FA0E3E62F5B245368D85C 786468B812242E
 Beatriz Rojas Martínez	A favor	5E22138F6D1CF5438528D3046398A3 F75E50BA927A6F7846AAF2D1DBD9 ADE1064F5909D8A0163EF7E3A3626 8F44D36A590194076C6FE9E22C35E B9C8512DD6AC
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	4D7EA70A4DA78626D529375AEA582 1E5E84A30B2CCE93E079129D45313 FE64B552B77C178F23B321E7F899D 8C43D7136CD88AD295D0A12A0FDE 634C987AFE49D
 Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	Abstención	18B048E145B47BB377B9D2DF5497C 8BC735327FE029CB998AC562D5ED DA613B06463DDE39A7C9A25B0889A 58F79F5939507B04F7E5C80126427F 224A75E4DA61
 Esther Mandujano Tinajero	A favor	CBA9943B7C1722E330BD13C7E55C2 CBCD67F91A600862D69E2781B0E7E 6F881B959220F81E931507E2A6510E 0EB0EE551E42A279F1D47B2BA7690 F9ECFE6253C

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4. PA que exhorta al titular de PEMEX en materia de derechos humanos y laborales de los médicos residentes adscritos en sus unidades médicas.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos Humanos



Evangelina Moreno Guerra

A favor

2B4AD2AD53A8A336C0616BCA8DAE  
EB6A9C2379F4024498AC02A1E7C53  
AA1382AAFE1C8CF437EF6C46F95E5  
6A4F3FA5648158948F9A2C3F58C3B  
42FAA12BDDFE1



Gabriela Sodi

A favor

DED4F29D60501E3B130F93026B899  
705E3D3D8E83E2A7A227510D740BE  
B3A8E9AAD68723E13BCE7CA605AC  
7E90085E358EC1E5B480C348F290E  
89E6FEB882410



Gustavo Contreras Montes

Ausentes

1CAF70979E4346307A1D93A9C5FB5  
A210D8CF4DBE48FEEF0A8F0A0B43  
05B36409EC2697D6C04FF843BA4CB  
462EE0261C86D38ECC21DD7497B6  
DC664F817763C0



Inés Parra Juárez

A favor

32D25F920F336E0B25D1A142582C94  
1D41931BE2F51588FB5066FF31022E  
F7F094534BABA1A8E109646F05EE9  
7CA9C823DF98B26D0795A1FD9945D  
5E94D5A1DA



Jaime Baltierra García

Ausentes

55B96108CCD8C01A404229A06AA20  
360AA229950E7763A3B4F1EBCADFD  
C486715F8D62D1BE28680F6DC380B  
4C05E349C159A945319D8EC8FB6E8  
E224A71A1453



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor

5424BEC6E664D5D97DB0BE082068B  
9E9A5C6B57E72B822D2B3ADAD729  
79B392414D2ABFE926661577280D6B  
9D91B56F21A19D1B657E4AA610DA1  
92C6CD028659

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión:17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4. PA que exhorta al titular de PEMEX en materia de derechos humanos y laborales de los médicos residentes adscritos en sus unidades médicas.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos Humanos



Jorge Luis Llaven Abarca

A favor

EA2554A62FF10FD519567717376074  
40E7B91BE49CC51C96DE32C1C51E  
E8EAA68F47D17B40C279E253B77E3  
CC79DCD311F240D29C1C3DF6CC6A  
43F469D4957C9



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

70244721B70652D20D54BE2B1AFF8  
8D35D8AF3685A1E6DD68B6900702D  
7851CDB7D6137578EC8F8F958BA97  
35EED6F085332371820532F383948C  
ACC5F3994DB



Kathia Maria Bolio Pinelo

Ausentes

EF0D68A41A7B349842E6B7C82F931  
E581F10E1F294029E28A2C7D763A7  
C8DBD9DA24B849EDB8C3A0C57204  
73BB79042F7B5C45779D07C7818E8  
5682A7C5D0DC1



Maria del Carmen Escudero Fabre

A favor

B76F1C96C1329EEAB44AB0FBF023  
D3DA9DD0AB3999F8D07D4CF1A2B7  
DDD6985909F0F164FC3628FF95B30  
2AD505D3506D3E5F1E9F748530830  
A1C5140F8389DF



María Leticia Chávez Pérez

A favor

B59C6261980712502404EE626F1314  
E1152E0C1247B3C30F631F5960A826  
30549E8A77A31FA296CAF8313FE88  
20F841F2060DB8E639FDACBFEA497  
D9F45A8237



María Sierra Damián

A favor

BFD5C841FA99A0962D75C1B4F5B75  
98F85B054CF6EF4C9240279118D481  
AABB09B5D146F8F1F74A4AB6BDA8  
E28A16ADFBFC60AB07F891E2650460  
96EFFB42287A



17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4. PA que exhorta al titular de PEMEX en materia de derechos humanos y laborales de los médicos residentes adscritos en sus unidades médicas.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos Humanos



Mariana Mancillas Cabrera

A favor

F4B8463E784A01035E290EEFED144  
95028C2F1D5B318F7FDC305A2C8D3  
02A0A3B331810D1EE566EAD02DE00  
CE67DAF087EF607EA71F473E4F86E  
8179C2FD1E41



Marisela Garduño Garduño

A favor

3F7B2AD838C78EB8897FC078C9382  
305788D22A104D64C63D35058032B  
A093274CCE778E7A3CDFCB3078C8  
5D2AF1C3E0D36E800E62BBD09CC8  
6D852863F412C0



Marisol García Segura

A favor

BE93E3F8B63590BC673FFF541A9A6  
C2B56E88FE5FEE30AF8CC83159DD  
D4A4021942735690DF4F8E8825731E  
AF05AC75C680E33AD976D6AA1DB0  
650E2579CFD95



Martha Robles Ortíz

A favor

B18F8AD3E005799C1169B163F95C3  
77042E931E1F8E44530C233A715197  
78BCE594B29F9AAFBD4D8425CB8F  
B53C4A3B3D308F4E73A2404995EC3  
0B1A0AAE95DE



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

DCCD628DEE56A516BB7EEDF576C  
D39784E57047A50C935EF44A845A2  
CC0E295E64E8BBAD1DB4061A070B  
D78E6F460E9C240AC7F437796789E  
C8257D3814EF9F8



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

2460C9DBF306EDAB9CB26A4804BE  
84E236BA4F02FF2A4B45FFCFCA107  
A20FC29D8B45694362CA84CB80869  
BAC041659C9FD074030EBCA9020AE  
C30844BD12581

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4. PA que exhorta al titular de PEMEX en materia de derechos humanos y laborales de los médicos residentes adscritos en sus unidades médicas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Norma Angélica Aceves García

A favor

F096696202292AD248D0937F23F635  
32DF0876706206449D38752E29EB86  
F0623A14B10402C8F5B3EECD50F8A  
3C9520B3221B5A72644C359153FBC  
0ACA01DADF



Ricardo Aguilar Castillo

A favor

BB5F54688FF97222E6D9F24F973131  
2B1F7C8A44C45A0EB4E057D931F5E  
92AF55FAC4C863AFCEACAE6A684F  
B88C10BEA7B3BC22FD9ED69D7D24  
28A3513E3F405



Rocío Hernández Villanueva

Ausentes

AA2885F4F638795D98F885E8C8E62  
E84A5C43B8959877E636E48FA294D  
A4BCBA1EEFDE7E39C1DF1BCD885  
F4E1FE32E7F9D20110B4AF2AB8C4B  
0249FC9DC76203



Rosa María González Azcárraga

A favor

2909A52C95DB94D2C3B427129D68D  
4B54CD6FE427003E58CF709AA4071  
0C67668BF44B75B0FF13C24C98A24  
A184EA452DF2BA97B16F45723F2A5  
CE6537FE90FD



Sofía Carvajal Isunza

A favor

31FF168A52D7F2BA34410225D4A504  
48716E374BF52ED79D9B274D6045B  
C1B987E4FFB7DC97E7515834D553A  
AD8898B842C537D4AEFB2BBCCB3D  
060E297688EE



Sue Ellen Bernal Bolnik

A favor

83912008CCB678A549E9212416B943  
9293FD5DA6730EBB246AA57A09962  
630937B812C374219973A1961CEF0D  
3CC7686B1CE96A51C1BD0E09F630  
ACF06249DF2



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Derechos Humanos

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4. PA que exhorta al titular de PEMEX en materia de derechos humanos y laborales de los médicos residentes adscritos en sus unidades médicas.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos Humanos



Wendy Maricela Cordero González

Ausentes

38E9E391ECCFAC393A794DC83AC8  
E298F0D4D86B1BD59B3D0944BA62E  
609AD1A90905435B7845F8DF8C9559  
BE411C10C285DFBFC9EDCEB3D7D  
08CB9A1E76E2D9

**Total 30**



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y AL ESTADO DE PUEBLA, A INVESTIGAR Y BRINDAR PROTECCIÓN A LA PERIODISTA PAULINA MILLÁN, DEL PERIÓDICO EL POPULAR, DE PUEBLA.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y AL ESTADO DE PUEBLA, A INVESTIGAR Y BRINDAR PROTECCIÓN A LA PERIODISTA PAULINA MILLÁN, DEL PERIÓDICO EL POPULAR, DE PUEBLA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen correspondiente, bajo el tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo correspondiente a “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**”, se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y AL ESTADO DE PUEBLA, A INVESTIGAR Y BRINDAR PROTECCIÓN A LA PERIODISTA PAULINA MILLÁN, DEL PERIÓDICO EL POPULAR, DE PUEBLA.

- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**”, la comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

### I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en fecha 28 de febrero de 2022, fue presentada ante el Pleno de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y al Estado de Puebla, a investigar y brindar protección a la periodista Paulina Millán, del periódico El Popular, de Puebla, a cargo de la Diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se publicara en la Gaceta Parlamentaria con el expediente número **6366**, así como turnarla a la Comisión de Derechos Humanos, para su análisis y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La diputada proponente del Punto de Acuerdo expone que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos manifiesta que en los artículos 5°, 6° y 7° de la Constitución, establece que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo, siendo lícitos; además, que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y AL ESTADO DE PUEBLA, A INVESTIGAR Y BRINDAR PROTECCIÓN A LA PERIODISTA PAULINA MILLÁN, DEL PERIÓDICO EL POPULAR, DE PUEBLA.**

administrativa, salvo sus excepciones y finalmente que la libertad de difundir opiniones, información o ideas es inviolable.

Así mismo menciona que debido a la situación de inseguridad de los periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, el 25 de junio de 2012 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas con el objeto de establecer la cooperación entre la Federación y las entidades federativas para implementar y operar las medidas de prevención, medidas preventivas y medidas urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

La expedición de esta Ley creó el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos.

En seguida menciona que, en el Estado de Puebla, el 17 de julio de 2017 se expidió el Acuerdo por el que crea la Comisión de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas. El acuerdo tiene por objeto la realización de acciones, estrategias de protección y prevención, en coordinación con el mecanismo federal de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Este acuerdo señala, que la Comisión para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, tendrá la atribución de coordinar con las instancias estatales correspondientes, la implementación de medidas de



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y AL ESTADO DE PUEBLA, A INVESTIGAR Y BRINDAR PROTECCIÓN A LA PERIODISTA PAULINA MILLÁN, DEL PERIÓDICO EL POPULAR, DE PUEBLA.**

protección para periodistas que se ubiquen en el supuesto de que el Gobierno del Estado detecte y constate de oficio.

El acuerdo prevé que uno de sus objetivos es apoyar al mecanismo federal en la implementación de medidas urgentes de protección, mediante un procedimiento de reacción inmediata cuando se detecten situaciones graves de riesgo o agresión.

En razón de lo anterior, la legisladora describe que el 25 de enero de 2023, el periódico "El Popular" inició con una serie de reportajes en los que se ha exhibido a la empresa "B-Hip Global", una empresa que ha aprovechado de jóvenes a quienes les prometen éxito casi inmediato, además que ofertan productos no regulados por la Cofepris y de los cuales no presentan ninguna evidencia técnico-científica.

Menciona el caso de la reportera Paulina Millán, quien logró ingresar a un evento de la empresa antes mencionada, donde se hizo pasar por una joven más que se interesó en el negocio de productos milagrosos que ofertaba la empresa, en una intervención frente a todo el público argumentó sobre la alerta que Cofepris había anunciado referente a la estafa de estos productos.

Ante esta situación, un grupo de personas la sacaron del escenario y la presentaron ante una persona, quien la cuestionó de forma insistente al mencionar que todo lo que el periódico "El Popular" había dicho de ellos era falso y sin argumentos. Ante el amedrentamiento la escoltaron a la salida donde abordó su vehículo; narra que después de irse, un vehículo con elementos de seguridad la siguió, gritándole frases violentas.



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y AL ESTADO DE PUEBLA, A INVESTIGAR Y BRINDAR PROTECCIÓN A LA PERIODISTA PAULINA MILLÁN, DEL PERIÓDICO EL POPULAR, DE PUEBLA.

Ante esta situación en la entidad, el gobernador de Puebla anunció que habrá nuevos mecanismos de protección a periodistas, por lo que trabajará en la continua y en la mejora regulatoria que permita analizar la situación de la entidad de manera constante, con el fin de generar las políticas públicas que permitan una mejor situación para periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, privilegiando el derecho a la libertad de expresión, los derechos humanos y el derecho a la vida por encima de todas las cosas.

Derivado de lo expuesto y fundado, la legisladora somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y de manera respetuosa al Estado Libre y Soberano de Puebla de Zaragoza, a abrir una investigación y a brindar medidas urgentes de protección y se den todas las facilidades suficientes a la periodista Paulina Millán del periódico El Popular de Puebla, para que se pueda acoger al mecanismo de protección a periodistas derivado del riesgo de agresión de diversas investigaciones a la empresa B-Hip Global.

### III. CONSIDERACIONES

Es ineludible argumentar que la Comisión de Derechos Humanos, tiene como principal propósito apoyar todas aquellas propuestas que tengan por objeto proteger los derechos humanos fundamentales que, por su disposición jurídica

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y AL ESTADO DE PUEBLA, A INVESTIGAR Y BRINDAR PROTECCIÓN A LA PERIODISTA PAULINA MILLÁN, DEL PERIÓDICO EL POPULAR, DE PUEBLA.

beneficien las garantías consagradas en nuestra Constitución y demás leyes aplicables en la materia.

**Primero.** - En México, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra dice:

*Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

*Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.*

*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

*Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.*

*Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

Estos derechos obligan a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y AL ESTADO DE PUEBLA, A INVESTIGAR Y BRINDAR PROTECCIÓN A LA PERIODISTA PAULINA MILLÁN, DEL PERIÓDICO EL POPULAR, DE PUEBLA.

**Segundo.** - Estos derechos son universales, por lo que nadie está exento de disfrutar de ellos.

El artículo 6º de la Constitución dice en su primer párrafo:

*Artículo 6º. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.*

De manera que la libertad de expresión es un derecho que no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito, o a través de las nuevas tecnologías de la información, el cual no puede estar sujeto a censura previa sino a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas por la ley; además el derecho a la información debe ser garantizado por todos los gobiernos.

Por su parte, el artículo 7º de la misma Constitución dice:

*Artículo 7o. Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.*

*Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6o. de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito.*

En consecuencia, nadie tiene derecho de prohibir o limitar la libertad de expresión. El derecho a la libertad de expresión no está restringido a un medio tradicional o



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y AL ESTADO DE PUEBLA, A INVESTIGAR Y BRINDAR PROTECCIÓN A LA PERIODISTA PAULINA MILLÁN, DEL PERIÓDICO EL POPULAR, DE PUEBLA.

electrónico, incluye periódicos, revistas, radio, televisión y medios digitales. La libertad de expresión es el derecho que tiene toda persona a pensar y compartir con otras personas sus ideas, reflexiones y opiniones, es decir, el derecho a razonar y dar a conocer lo que piensa y lo que conoce. Este derecho incluye también la libertad de buscar, recibir y difundir ideas, opiniones e informaciones, por cualquier medio y con personas de cualquier otro país. Nadie tiene el derecho de prohibir o limitar la libertad de expresión.

**Tercero.** - El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, también defiende este derecho a nivel mundial, y dice:

***ARTÍCULO 19.** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.*

Este artículo reconoce el derecho a la libertad de opinión y expresión como un derecho humano universal. Este es uno de los pilares de la democracia, puesto que para la formación de una opinión pública dinámica y plural es indispensable contar con una sociedad informada. La libertad de investigar y recibir informaciones y opiniones por cualquier medio de expresión exige la existencia de medios de comunicación libres e independientes.

Incluye el derecho a investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras. A pesar de que los individuos gozan de los mismos derechos en la red y fuera de ella, algunos Estados los están censurando y, en ocasiones, criminalizando.



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y AL ESTADO DE PUEBLA, A INVESTIGAR Y BRINDAR PROTECCIÓN A LA PERIODISTA PAULINA MILLÁN, DEL PERIÓDICO EL POPULAR, DE PUEBLA.**

**Cuarto.** - Dada la importancia que tiene la libertad de expresión en nuestro país, el Congreso de la Unión aprobó en el 2012 la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. El artículo 1º dice:

*Artículo 1.- La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia general en toda la República y tiene por objeto establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.*

Queda claro que el objeto de esta ley es implementar y operar medidas que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

**Quinto.** - Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 7º manifiesta que:

**Artículo 7.**

*Son habitantes del Estado las personas que residan o estén domiciliadas en su territorio y las que sean transeúntes, por hallarse en éste de manera transitoria.*

*En el Estado de Puebla todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales y en esta Constitución sobre derechos humanos de los que los Estados Unidos Mexicanos sea parte, así como de las garantías para su protección.*

*Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con los tratados internacionales en la materia y esta Constitución, favoreciendo la protección más amplia.*

*Toda restricción o suspensión al ejercicio o goce de los derechos humanos solo se realizarán en los términos y condiciones que emanen de la Constitución*



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y AL ESTADO DE PUEBLA, A INVESTIGAR Y BRINDAR PROTECCIÓN A LA PERIODISTA PAULINA MILLÁN, DEL PERIÓDICO EL POPULAR, DE PUEBLA.**

*Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte y esta Constitución.*

*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Gobierno del Estado de Puebla deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley.*

En consecuencia, el Gobierno del Estado de Puebla está obligado a velar por los Derechos Humanos de todas las personas que residan o estén domiciliadas en su territorio y las que sean transeúntes, esto incluye a los periodistas y las personas defensores de los Derechos Humanos.

**Sexto.** - Los actos de violencia contra periodistas tienen un triple efecto:

- Vulneran el derecho de las víctimas a expresar y difundir sus ideas, opiniones e información;
- Generan un efecto amedrentador y de silenciamiento en sus pares;
- Violan los derechos de las personas y las sociedades a buscar y recibir información e ideas de cualquier tipo.

La falta de debida diligencia en la investigación, persecución y sanción de todos los responsables puede generar una violación adicional al derecho al acceso a la justicia y a las garantías judiciales.

La seguridad de los periodistas es una obligación de los gobiernos, los cuales deben prevenir, proteger y procurar justicia.

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y AL ESTADO DE PUEBLA, A INVESTIGAR Y BRINDAR PROTECCIÓN A LA PERIODISTA PAULINA MILLÁN, DEL PERIÓDICO EL POPULAR, DE PUEBLA.

**Prevenir:** La promoción de la seguridad de periodistas no debe limitarse a adoptar medidas después de que hayan ocurrido los hechos. Por el contrario, se necesitan acciones de prevención dirigidas a atacar algunas de las causas profundas de la violencia contra periodistas y de la impunidad.

**Proteger:** Los Estados tienen la obligación de proteger a aquellos periodistas cuyas vidas o integridad física están en peligro mediante la adopción de medidas concretas de protección.

El Estado está obligado a identificar el riesgo especial y advertir al periodista sobre su existencia, valorar las características y el origen del riesgo, definir y adoptar oportunamente las medidas de protección específicas, evaluar periódicamente la evolución del riesgo, responder efectivamente ante signos de su concreción y actuar para mitigar sus efectos. El Estado debe prestar especial atención a la situación de aquellos periodistas que, por el tipo de actividades que desarrollan, están expuestos a riesgos de una intensidad extraordinaria.

**Procurar justicia:** Los Estados tienen el deber de investigar, juzgar y sancionar a todos los autores de los delitos contra comunicadores, tanto los materiales como los intelectuales, además de partícipes, colaboradores y encubridores. Esta obligación implica adoptar un marco institucional adecuado que asigne la responsabilidad de investigar y juzgar dichos delitos a las autoridades que estén en mejores condiciones para resolverlos, con suficientes recursos humanos, económicos, logísticos y científicos, y que cuenten con autonomía e independencia para actuar.

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, Y AL ESTADO DE PUEBLA, A INVESTIGAR Y BRINDAR PROTECCIÓN A LA PERIODISTA PAULINA MILLÁN, DEL PERIÓDICO EL POPULAR, DE PUEBLA.

Por todo lo anterior, esta Comisión comparte la preocupación de la Diputada proponente, por ello es que coincidimos con la propuesta, aunque se realizaron algunos ajustes al resolutivo con el objetivo de mejorar la sintaxis y brindar claridad.

Por lo antes expuesto, esta Comisión dictaminadora somete a consideración del Pleno el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Titular del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y al Titular del Gobierno del Estado de Puebla, a investigar y en su caso, brindar protección a la periodista Paulina Millán Álvarez, del periódico El Popular, de Puebla, derivado del riesgo de agresión de diversas investigaciones a la Empresa B-Hip Global.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 19 días del mes de abril del 2023.



17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** 3. PA que exhorta al Mecanismos de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a brindar protección a la periodista Paulina Millán.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos Humanos

Diputado	Posicion	Firma
 Ana María Esquivel Arrona	A favor	E6CFE87F7E2F3025F8BFDC98D559B B6D9F882A3D23D05C0B7C387A376D 29100D3826CA371305E737FB8CE6A 247E90E3AC875541D57B9B8910F907 CF5FBA2E5D2
 Beatriz Rojas Martínez	A favor	38811CE03C4F205F32F26861392120 67EBA3C524A702DDEFA2E00BDD71 E9E0C254F826CF71B4D8CBE5A82D 79C0523D63D597A85BCE372087C5D 9BFA44B8FC32E
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	77C75C45C30B71EAED286F180C81A 5E6CCEBFD5B7B65C4A0B83BF5003 19277F92066C0C67892879DE8C18C 9F255657BBE861765B3D2457BEA77 C9B358D09A3F8
 Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	A favor	C48F51D0A425FB4AFC9D92F8D674B 50F43EBB8E235A66E38A671C73384 56D524CA304BA7CD2D513965AFFD E8A6237994512829F27BDE872C57A4 DEF485709D8D
 Esther Mandujano Tinajero	A favor	CF4A161A4E77DE79635B657E4BD38 6F61B2CB9699D7DC8CF1134D3174B 2DB7F30147A3800AA50D685BB9BD1 D83030DE6D46FE38FDCD7CAC51E2 1AC1342FCA162

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 3. PA que exhorta al Mecanismos de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a brindar protección a la periodista Paulina Millán.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos Humanos



Evangelina Moreno Guerra

Ausentes

221AAACE8A68FD9EC7C67C1263E19  
C2A7BB687CE6BB99745C4586ED235  
610D46F91723A130910012F74104255  
E5EE7425016EF3AC315ED6D03EB28  
ED72A9CA91A



Gabriela Sodi

A favor

0480BE1EDF94809132B9BE6304208  
E7ED7AEE976A8B1ACCD005D5ADE  
0C34DAA007F07ED60936676A34B64  
CA51CB17903B3F8F236B833C0D28F  
0B3A7EBFAE6456



Gustavo Contreras Montes

Ausentes

E49A18D38C0BFAD22F7E257A97939  
35046EEB381FB93C9B44DFD92322B  
A3F4AFE9828DCFB4BAF7824B21666  
3DBFEBF6FFCAACFDB350FF1622FC  
CAC0B415AB756



Inés Parra Juárez

A favor

E6ED9C020DEDD114BC2FB12AD90D  
48ADFF73AD159DFE8DF267401F5EE  
503CF59766FC8419AA81AE2B77ED8  
FCC155F1A095F8EBB871E54D82951  
D31811E4D21EF



Jaime Baltierra García

A favor

4F6572E4C9CADFD1181F4FD54D7F0  
17656F7EDE45A8F1B5EA5D12BB1B  
C271D47EBDEE178D3C82FCFB171A  
BD2213072EF496747EE6CD354CE1F  
E81E27FF2ED263



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor

B25ADB7831B2132375988064DF5A51  
334EE8A68D2E4F19DE073177F5C17  
DC5A9EA98FDB5E86CD08CFE232E  
6E43D05377338DEAEF9C76BBB75B4  
1EAC0F84AA84

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 3. PA que exhorta al Mecanismos de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a brindar protección a la periodista Paulina Millán.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Jorge Luis Llaven Abarca

A favor

2EB21FC644819603C020E4385D138  
D6C0BCE0F29586A4DC4E419773478  
76C08EBDA66E2A07BEAAB0B161F0  
AEFDA028EB86B9F285A7244012419  
D9FD3FA00E462



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

DDC036865786878E6E541D1AA0490  
934CCE21A69047AAB5FDA8E0F50B7  
984234E64FE71BCCE20B5DF60E124  
03BFE10201FA52C025E51277C91E2  
65C15B9D3189



Kathia Maria Bolio Pinelo

Ausentes

43BD50820CFE2D715C0134BB3996A  
B18A1083EB8D629FC08FC84683344  
0676705893A44A69541279E5DC4F6F  
E5BA3734D01B0C49FD6E8EB609FC  
37DEA1C16069



María del Carmen Escudero Fabre

A favor

C8B3AA870D57FBA4DAB7426F6CBE  
18F537CBBC981C4EAC5B168AA47D  
D0AC56A15A1EE59B270D27E235471  
0EB4CF2D5E8B0401661D9B5AA34BF  
454E43535902AE



María Leticia Chávez Pérez

A favor

1D70C9F560D4155594778FE9AFDB6  
68934688AAC4E65C2E92ECC11A552  
1A2DD4490D4474B695C1AE0D4A672  
7496213E9ED2168BF4B14D8CAE7DF  
5350745A663F



María Sierra Damián

A favor

E5ABDA41C770B25414068D7D3E20F  
B2EB9419DA5D7D8100EE849517D03  
80B4BEFD8555F4357C2741A82487A  
D8D7649CFE505AF64B7690A60710C  
84500F53C50E

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 3. PA que exhorta al Mecanismos de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a brindar protección a la periodista Paulina Millán.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos Humanos



Mariana Mancillas Cabrera

A favor

67C81A3A4C6315223D8DB0C96B6B  
D7E1D6BAC6DADFC3BBCCA8D0EE1  
B852FFBE149AEB5604FD092526EA8  
70C818D23B9906258DCB8876198F08  
300C7D5C9F132C



Marisela Garduño Garduño

A favor

0A5CBF302E9033126681823BDE1380  
E4B51DF0470F40F506A559D2DF356  
9DB1CE86B0A2424F1BE0AB079EB82  
88C3A90394EEB217E083AB5F90E07  
920744D53E6



Marisol García Segura

A favor

7B5C16E173C38A790855D029D8115  
8635A8D9214333B2D3DA718EC2DE7  
9C2B981D7CACD02511A82647908C3  
B73BD8CC9FBEBBCD65EC3E1243EB  
FE16864B258C51



Martha Robles Ortíz

A favor

A2DC337358D5128F9DA12D452ED11  
0F3A8DBAE960B6CCA87DA35C093B  
6C65DE0CFC7A26D667A91256E8203  
3023E4937929117348ABDCDD9DB1D  
2D123D0AD41DE



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

E0868BAE04791DB453354C022C09D  
5BE938D5E313263A2BB03CF8CC7A3  
0F6F170B4BAFA0A56560041F7CE71  
7374F2B4831DB75C1405DC082AEF6  
049E6878B257



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

1E80066A058A3F9C83A76C75454FA  
706B7AC9087A20B23E5C511ADB155  
630E443256012AA106D79473BEFE75  
F71C2436A5B6C123C3AD5B8275840  
734385F6A62

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 3. PA que exhorta al Mecanismos de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a brindar protección a la periodista Paulina Millán.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos Humanos



Norma Angélica Aceves García

A favor

123BB90C5F755CD3F83F7E709AA23  
EB488703A7FAD0373EF7E439FCCE0  
84F672469A071A9CBC2F7296F5633  
C7A6C8881CB3C2FB8E3C1C917322  
B9F92C3392152



Ricardo Aguilar Castillo

A favor

8CB0F361EB74F5E44D8D11BB390EA  
C8359C4F1F4262B42BE302DB7C6A9  
FFED9B9351B30BB9C690DA7D96777  
B824D071AB015B7B177032C0B3171  
6C8BEF3D88E6



Rocío Hernández Villanueva

Ausentes

2939A12FC645B9F217A867B1C0B5B  
299AC9B2C038621A145BA1F3471D8  
A133A03A7ABF373DE4A4E9AE52DE  
9D0A895C09584C2C5F7931ACB3C3E  
29ED77DF2B42F



Rosa María González Azcárraga

A favor

1C2D28B2C6CD8E2501D39BE854C8  
1896AEE848B99A053FB195029F1370  
FE3F406005002F56B9672574A98D6A  
0DBF4FCD129B9DBE9F389E87477A1  
FB84D232AE3



Sofia Carvajal Isunza

A favor

5BD8163782A9F752CE4ED3B63E5B8  
70E9B08E9DD6D6DDDD3F3AB6C258  
A2B74FB3F61ACD389266DB9E82AE0  
A10C66DA85E10B9BCF92BED1646D  
D66C1E7381A4D7



Sue Ellen Bernal Bolnik

A favor

61B283338440EAF4DB67692CC81A5  
488FF7CCBF94FB548357264EF9E47  
285C2F7C175EDE3BA441E71A73D88  
C905BE40F9306DDD718041C632C2A  
709DDB3B3414



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Derechos Humanos

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 3. PA que exhorta al Mecanismos de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a brindar protección a la periodista Paulina Millán.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Wendy Maricela Cordero González

A favor

5490301D03A2EC7301AE3159FD744  
CDBCE153ABA197643980ABFCA107  
87535B0B33C92BE74240176FBCC23  
56AC241A0F7C905972278486A4C541  
25B5094B298B

Total 30



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen correspondiente, bajo el tenor de la siguiente:

### METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo correspondiente a “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**”, se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 28 de marzo de 2023, la Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, la Diputada Mariana Mancillas Cabrera y la Diputada Wendy Maricela Cordero González, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Nuevo León a atender las violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas en esa entidad.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se publicara en la Gaceta Parlamentaria con el expediente **6826**, así mismo, que se turnara a la Comisión de Derechos Humanos para su análisis y dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Las Diputadas, señalan que para inicios del mes de marzo del presente año el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNRDNO), difundido por la Secretaría de Gobernación, expuso que hay alrededor de 273 mil 911 personas en calidad de no encontradas, de las cuales 6 mil 431 pertenecen al Estado de Nuevo León, lo que lo convierte en el quinto lugar en materia de personas desaparecidas a nivel nacional.



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.**

Además, mencionan que el actual Gobierno de Nuevo León en su primer año de administración, registró un total de 2 mil 607 personas desaparecidas, de las cuales únicamente mil 924 fueron localizadas, representando un incremento en personas encontradas sin vida con un 7.48%.

Argumentan que, de acuerdo con la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal del 2023, solamente se destinaron 43 millones de pesos para la Comisión Local de Búsqueda de Personas (CLB). Sin embargo, la Comisión destinó 38 millones 981,312 pesos en sueldos, honorarios, primas vacacionales, aguinaldos, aportaciones a servicios médicos de los servidores públicos, prestaciones diversas, aportaciones para vivienda entre otros, en contra posición a los 4 millones 594,727 pesos para el gasto corriente de acciones de búsqueda.

Destacan que del presupuesto total destinado al ejercicio fiscal 2023 de Nuevo León, la repartición se estructuró de tal modo que más de 258 millones fueron para comunicación social y publicidad, 50 millones para un Proyecto de Integración y Renovación Nuevo Estado Universitario, es decir, se invirtió muy poco presupuesto en el proceso de búsqueda de las Personas Desaparecidas y No Localizadas.

De acuerdo con la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Nuevo León expedida en a inicios de 2023, es decir, durante el período constitucional del actual gobernador, se expide la existencia de la CLB como ente encargado de determinar, ejecutar y dar debido seguimiento a las acciones de búsqueda en el Estado, además, todas las autoridades están obligadas a colaborar con la Comisión para el cumplimiento de la Ley y con ello el respeto a los derechos humanos de las víctimas y personas que se encuentren en esta categoría.



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.**

Ante esto, la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León afirma que la Fiscalía General debe contar con una Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas para fortalecer y agilizar el proceso de búsqueda. Lo anterior, de la mano de un Registro Estatal que sirva como base de datos de apoyo para las investigaciones de búsqueda, localización e identificación.

A ello se le suma la falta de un fiscal en la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Nuevo León, pues actualmente es el Vicefiscal Jurídico, quien se encuentra al frente de dicho ente gubernamental.

Finalmente detallan que, las autoridades de la entidad cuentan con un marco normativo que prevé el buen funcionamiento de las instituciones gubernamentales para llevar a cabo un buen proceso de búsqueda, así como de acciones de localización y que no puede dejarse de lado los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos especializados y multidisciplinarios necesarios para que esto sea posible.

Es así que dotar de mayores recursos presupuestales, materiales y humanos, además de construir mecanismos de coordinación entre dependencias y entidades del Gobierno del Estado son acciones indispensables para garantizar una mayor atención a las víctimas y a las personas que se encuentran en calidad de Desaparecidas o No Localizadas, de tal manera que la misma institución garantice la atención de todas las víctimas de todos los delitos y de todas las violaciones a derechos humanos en la entidad; es decir, que no existe una división de víctimas toda vez que todas son importantes.



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

Derivado de lo expuesto y fundado, las diputadas someten a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta respetuosamente a la Fiscalía General y a la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, ambas del Estado de Nuevo León, para que destinen los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos especializados y multidisciplinarios suficientes y en los términos señalados en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y en la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Nuevo León.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta respetuosamente al Sistema Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León a fortalecer sus acciones para la prevención, investigación y sanción de los delitos de desaparición forzada y de desaparición cometida por particulares.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León para que investigue la presunta violación de los derechos humanos de víctimas de desaparición forzada y de desaparición cometida por particulares.

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

### III. CONSIDERACIONES

**Primera.** - La Comisión de Derechos Humanos, tiene como principal propósito apoyar todas aquellas propuestas que tengan por objeto proteger los derechos humanos fundamentales que, por su disposición jurídica beneficien las garantías consagradas en nuestra Constitución y demás leyes aplicables en la materia.

**Segunda.** - Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de referente al Punto de Acuerdo de conformidad con los artículos 39, numerales 1, 2, fracción XIII, 3; 40; 45 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 80, numeral 1, fracción VI, numeral 2; 82; 85; 135; 157; 176; 182; 190 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Tercera.** – Los párrafos primero y tercero del artículo 1º de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, a la letra dicen:

*Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

....

*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el*

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

*Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

...

...

Estos párrafos dejan en claro que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos establecidos en la propia Constitución Política y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y así mismo, que estos derechos obligan a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Y que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. Estos derechos son universales, por lo que nadie está exento de disfrutar de ellos.

**Cuarta.** – La Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, de la cual México es parte, menciona en su artículo 12, numeral 1, lo siguiente:

### *Artículo 12*

*1. Cada Estado Parte velará por que toda persona que alegue que alguien ha sido sometido a desaparición forzada tenga derecho a denunciar los hechos ante las autoridades competentes, quienes examinarán rápida e imparcialmente la denuncia y, en su caso, procederán sin demora a realizar una investigación exhaustiva e imparcial. Se tomarán medidas adecuadas, en su caso, para asegurar la*



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

*protección del denunciante, los testigos, los allegados de la persona desaparecida y sus defensores, así como de quienes participen en la investigación, contra todo maltrato o intimidación en razón de la denuncia presentada o de cualquier declaración efectuada.*

Con base en el documento realizado y firmado en la Convención Internacional, las autoridades gubernamentales son responsables de examinar rápida e imparcialmente y, en su caso, procederán sin demora a realizar una investigación exhaustiva e imparcial de las personas desaparecidas.

Por su parte en el mismo artículo 12 de la Convención Internacional, menciona en su numeral 3, inciso a, lo siguiente:

*3. Los Estados Partes velarán para que las autoridades mencionadas en el párrafo 1 del presente artículo:*

*a) Dispongan de las facultades y recursos necesarios para llevar a cabo eficazmente la investigación, inclusive el acceso a la documentación y demás informaciones pertinentes para la misma;*

Es responsabilidad de los gobiernos aportar los recursos necesarios para llevar a cabo la investigación y búsqueda de las personas desaparecidas.

**Quinta.** – En el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1° establece las responsabilidades del Estado en la protección, respeto y reconocimiento de los derechos humanos de todas y todos sin distinción, mencionando lo siguiente:

*Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

...

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.**

*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

Así mismo, este artículo menciona que las autoridades en el ámbito de su competencia deben garantizar la protección y respeto a los derechos humanos, es por ello que debido al aumento de personas desaparecidas y no localizadas, el 17 de noviembre de 2017 el Congreso de la Unión bajo la facultad establecida en el inciso a), fracción XXI del artículo 73 de la Constitución expidió la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, esta ley es de orden público, interés social y observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto:

*Artículo 2. ...*

*1. Establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, para buscar a las Personas Desaparecidas y No Localizadas, y esclarecer los hechos; así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados que establece esta Ley;*

En consecuencia, también crea el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y la Comisión Nacional de Búsqueda, la que ordena la creación de Comisiones Locales de Búsqueda en las Entidades Federativas.

**Sexta.** – La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con la finalidad de armonizar su marco normativo con la Constitución Política de los



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.**

Estados Unidos Mexicanos y las Leyes federales, establece en su artículo 25 lo siguiente:

*Artículo 25.- Las personas no localizadas o desaparecidas tienen derecho a ser buscadas, identificadas, reintegradas o restituidas en forma digna a su núcleo familiar, con el fin de garantizar el ejercicio de todos sus derechos, conforme a la legislación aplicable.*

*Estas personas y quienes hayan sufrido una afectación directa como consecuencia de una desaparición tendrán derecho a buscar, a conocer la ubicación de la persona no localizada o desaparecida, a la participación social, a la verdad, a la justicia, a la protección judicial efectiva, a la reparación integral del daño y a las garantías de no repetición. El Estado garantizará estos derechos conforme a la legislación aplicable.*

La Constitución de la entidad establece el derecho a las personas a ser buscadas, identificadas, reintegradas o restituidas, es por ello que crea la Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Nuevo León, ordenamiento que tiene por objeto establecer las formas de coordinación entre el Estado y sus Municipios, así como de éstos con la Federación, y esclarecer los hechos; así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados señalados en la Ley General.

Esta Ley estatal crea el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León y crea del Plan Estatal de Búsqueda además establece el objeto, funcionamiento y atribuciones de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León. El Sistema Estatal tiene por objeto coordinar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre las distintas autoridades estatales y municipales relacionadas con la investigación, búsqueda, identificación y localización de personas Desaparecidas y No





## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.**

Localizadas para dar cumplimiento a las determinaciones de los delitos señalados en la Ley General.

**Séptima.** - La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León tiene como fin promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad de los derechos de los ciudadanos y el interés público tutelado por la ley, conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, unidad de acción y dependencia jerárquica.

La Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas de la entidad crea la Comisión Local de Búsqueda de la entidad y la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas, está última integrada por 4 áreas, misma que son: el grupo especializado de búsqueda inmediata, la policía investigadora de búsqueda inmediata, las unidades de investigación especializadas en personas desaparecidas y una unidad de manejo y adiestramiento canino.

En la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2023, el Congreso Estatal del Estado de Nuevo León aprobó la cantidad de \$ 3,947,142,255 para el funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia de la Entidad, mientras tanto para ese mismo ejercicio fiscal, se destinaron 43 millones para la Comisión Local de Búsqueda. De esos 43 millones asignados a la Comisión, el organismo destinó 38 millones 981 mil 312 pesos para sueldos, honorarios, prima vacacional, aguinaldos, mientras que sólo 4 millones 594 mil 727 pesos serán destinados al gasto corriente de acciones de búsqueda.

**Octava** - La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León en su artículo 6° menciona que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tendrá como parte de sus atribuciones:

*Artículo 6°. ...*

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.

*I.- recibir quejas y denuncias de presuntas violaciones a los derechos humanos.*

*II.- conocer e investigar, a petición de parte o de oficio, de las presuntas violaciones de derechos humanos que lleguen a su conocimiento, en los siguientes casos:*

*a). - por actos u omisiones de autoridades administrativas o servidores públicos estatales o municipales;*

*b). - cuando los particulares o algún otro agente social cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad estatal o municipal, o cuando dicho servidor público o autoridad se niegue infundadamente a ejercer las atribuciones que legalmente le correspondan en relación a esos ilícitos, particularmente tratándose de conductas que afecten la integridad física de las personas.*

*IV.- formular y dirigir a las autoridades estatales y municipales, las recomendaciones para lograr la reparación de las violaciones a los derechos humanos y presentar denuncias y quejas ante las autoridades que corresponda, en los términos de los párrafos séptimo y octavo del artículo 87 de la constitución política del estado libre y soberano de nuevo león.*

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de la entidad es un organismo público autónomo, que tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el orden jurídico vigente.

**Novena.** – Según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, hasta el momento se tiene registrados 6,476 personas desaparecidas y no localizadas en la entidad. Ante esta situación tan alarmante y con base en los casos recientes de desaparición en la entidad, es indispensable que el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas fortalezca las acciones que permitan la pronta localización de las personas desaparecidas.

Aunado a lo anterior, es importante que la Fiscalía General de Justicia a través de la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas fortalezca los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para coadyuvar al Sistema Estatal de



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.**

Búsqueda, así como a fortalecer las acciones que permitan la búsqueda de personas y que ayuden en la investigación y búsqueda de las víctimas de desaparición, toda vez que como se expuso, la situación de desaparecidos en la entidad es muy alarmante.

Finalmente, esta Dictaminadora considera viable que la participación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la Entidad, brinde la atención y seguimiento a los casos de las presuntas violaciones de los derechos humanos de las víctimas de desaparición, toda vez que esta institución está facultada para conocer e investigar y en base a eso emitir las recomendaciones pertinentes que ayuden a garantizar la reparación de los derechos humanos de las víctimas.

**Decima.** - Esta Comisión por lo anteriormente expuesto, coincide con las propuestas realizadas por las legisladoras que buscan la protección de las víctimas de desaparición en el Estado de Nuevo León. Esta Dictaminadora considera necesario realizar algunos ajustes a los resolutivos con el objetivo de mejorar la sintaxis y brindar claridad.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Derechos Humanos somete a la consideración del Pleno el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, para que fortalezca los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos especializados y multidisciplinarios a la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas de la entidad.



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO NUEVO LEÓN A ATENDER LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN ESA ENTIDAD.**

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión e exhorta respetuosamente al Titular del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León a fortalecer sus acciones para la prevención, investigación y sanción de los delitos de desaparición forzada y de desaparición cometida por particulares.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León para en el ámbito de sus atribuciones atienda las presuntas violaciones de los derechos humanos de víctimas de desaparición forzada y de desaparición cometida por particulares en la entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de abril de 2023.

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA

7. PA que exhorta al Estado de Nuevo León en materia de atención a violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos

Diputado	Posicion	Firma
 Ana María Esquivel Arrona	A favor	6B8F561603A4F32E91FE50ACC8AE3 3A4C9D7C4EF6EEAA1ED40104FD74 CA3C53592286934BF158EF3BFE704 0DD201013ECD7E719E96DBE32650A C44C38B7F02DD
 Beatriz Rojas Martínez	A favor	B3AD3F057F6CB573EB447ED34EE63 EFE2BD9C946F325961DD47A9545E1 73244DB6496EEF575DFEA0366150B 588A78AB5F24AC01A2C1BC92F32AB CB8249B5CB77
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	251EC08323669E04877F9666C9D1B7 807EDEC5E5C5085315D55A0D1420 4E1DAA5A5FACF96372BAB613C685 B9F1CDC56E6D6AB57F4DDADDC66 E22055BCBE236F
 Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	A favor	F56A95DBD579677EEC4F6AEDAAEB 4B2444BDAF8A442CAB80D75A6FA75 3FC11BA9F4E88117E121F03FA18D3 7F42DEB2A824027BCCB4658952CD C838281542DFF4
 Esther Mandujano Tinajero	A favor	78D5C0E7632E3DF8EE20673A8008A DA4B7B841D4CB636FCD3E0C281E0 FCA6B66FA71A0973C69D1BDF6C58 1DDD5238929CF95F123A8D4AF1B96 94499337C45EE1

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesion:17

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 7. PA que exhorta al Estado de Nuevo León en materia de atención a violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Evangelina Moreno Guerra

A favor

3ECB3ED27B74AF2300A75D78947D0  
C5C15DC2BCE6C9BCC5F3DA5DDF8  
6DB686B5994CA1D83177625274F9D  
C576C606540A9D95112F601ED8025  
A24A5B635A43FD



Gabriela Sodi

A favor

F74A5F742AC3B6E851986B43CDE92  
06DDC421CFFD9C3B734F9CC0179D  
EE2F9EB508591293100351DBC91F  
1CF22267E0FE66C7BF068964F11CB  
C14FC671CD38E



Gustavo Contreras Montes

Ausentes

CD6D61DDBDC8C689152592D52477  
4CCA0C609BE85B96AEF7EBDC8228  
4C57DF5D901AC09A1E70FC1078009  
73D3ECC78B9D49FD46F7A40221E84  
B42398B832D6F0



Inés Parra Juárez

A favor

F354A7B8957DE152491FCB55BFF28  
43B4FAE8232785673F0DE6373DF2F  
5FE1244C5091377613C83D5573769C  
852E87ECEE426F9485846F8D3195E  
1EF61BC9630



Jaime Baltierra García

A favor

48ED790EB48778C12CC0458172468  
9374B5BF4E10D9942CC786D77701C  
B94664A85765656747210C5E017807  
A62250FDFEDBCCDD59FDB29C09B  
F1333A6FFE41D



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor

C79BFC2A8832B5B873E5205A59BE3  
83D315C2D2EC6657FDBD77699F21E  
9F76C74F421A1A7DE2DC7C53E9BC  
D4A0C5D212B3FA9E28E70F74AEC3  
6E900437452E39

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 7. PA que exhorta al Estado de Nuevo León en materia de atención a violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos Humanos



Jorge Luis Llaven Abarca

A favor

7FF934B92CB0D8B78E24B016CD4D  
C59065C1F287FD20ABA68EC73D84  
C5A9F82F6E11A565270CAE6F1AD9B  
12B6CD6C01C9F4F44159F22860DA0  
8D36A09B00F81F



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

D6DA4FB198AC22DAC7CBB391ABE2  
EE55BC038444EB7CE27300924E9B3  
21C13945B2EA4F3466E2EDE1E788E  
71181E9E7057A22295A0EBD1494A77  
72936EBBA650



Kathia Maria Bolio Pinelo

Ausentes

A39345D66D095D4C5005A35F00B04  
9604004E6A4DA3DAD2ADEA308BD3  
70E45CAF988266996805FADFE336A  
5553805FE671ABB199879AA41F0785  
A548DA78AAFA



Maria del Carmen Escudero Fabre

A favor

56D2A746B49AC12D2A6756C3C662B  
0D850D0DE7C94C83F77C7CEB4F87  
3DB9C0D9181DE4E84E579FF490D0B  
E41B7CF009C8EEC2D9FD15BBF101  
7AE85EEBD8FB20



María Leticia Chávez Pérez

En contra

EAD289AF4C5A5719DADC78C409B6  
75E90C22AC0B4F5567582614C36F7  
F358606400DD427372F399DF97F84D  
492907B630DA539B70F59373517DE1  
E616CB05800



María Sierra Damián

A favor

71C95A1E51013DAC03437141B5ADF  
42B0FB02E51BAF52298F3A49B213B  
94956BEA87371C4A0CD75921222309  
EFBC84706593A593FB57790503DE2  
E3095F00AE9

17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 7. PA que exhorta al Estado de Nuevo León en materia de atención a violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos Humanos



Mariana Mancillas Cabrera

A favor

B4A5E77AF1E740B0A3E8D7924C3F7  
9319C3FE64A1E5F4D832BF8C74669  
807BE0A947F9666150466FDDDD29583  
7B444048BEA67B4F7B1E81B7751496  
1708FF0B73



Marisela Garduño Garduño

A favor

B396C13ED46153A18325D6F191380  
E5EFA5E339F8E53C6C3BFBA848C1  
9A4E3213DD085004F49D526AA0953  
276B22FFAFDA95F9D34770FAA91C5  
4AAEDA79A1D0F



Marisol García Segura

A favor

1388C3140CB106053A996E8EB5213  
EE8C33D450251BCF202C9331B7125  
B4EC86391D9BA4E85BA95C72B205B  
2F8615CD159E2000B49031F24DE822  
3B3A569F2AD



Martha Robles Ortíz

A favor

909E3199F82142F7F95F2E9E93AC2  
C0E2DBD748617D040E35982A9AF8F  
F66ACF6F9B96387751DF74BCD75EA  
0E789C3AFEC3E1F416C497016FAA9  
C89B3CF1B32E



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

3167FDFB638DB32DF9D0836C64CB5  
49398CF102BB4635AE4798C6477583  
C1391F4B06BA945388D1E19CF5CF1  
83AFE059F856FED6E01FC2A0273A0  
FAE15D16735



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

5AE953949F511FEF4629EF0DF75CB  
D190C4AF4F2831D7334E49A94DADA  
58AC6094E383CF171D7C6A5F2434F  
F1A0CC9043343ADAC5C78345A4553  
1B6A243A3964



17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos

LXV

Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 7. PA que exhorta al Estado de Nuevo León en materia de atención a violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos Humanos



Norma Angélica Aceves García

A favor

CDBB5DB9412BA55E41D4D148B8A6  
B10DCEA44699ACC181DB453B3D4C  
7AEDD7782CFE6766D695315B0CB71  
6B66C08D4C6A94B98722767FA0894  
B0585C8D109434



Ricardo Aguilar Castillo

A favor

16B870AB89BAC919210D725A8769B  
DC573680D074911B2C715C637B1DD  
024425524A8167B2BE7E15E9F315D1  
9054168B41A3EBEDB0C7C70E421E9  
78CC8A57C07



Rocío Hernández Villanueva

Ausentes

7AF88EAF8A0E141A98E582E43BE64  
39AB282A0086DC7EBA89683A57DD  
E3D3455E0337FED4932539FE2C39C  
E11961BAFC3D388F8480BCC0FDAF  
88FE6E7491F68E



Rosa María González Azcárraga

A favor

FE8AA0B442C5DCAD4B23012DC2EE  
BC2D49234BF097B49C0BEA5921D80  
7F7F257222D27E99F28FD4B61CEE0  
C00B1613BE8224A903685E0930F310  
01C662FD7D3F



Sofía Carvajal Isunza

A favor

CA620CC5216890722BE794602D1DB  
93723DBF732CA42584840C790182B4  
A3BC7463501BC84F88ED3EE907512  
647997AC0C91DED21833D1D67DF63  
EEC992D1742



Sue Ellen Bernal Bolnik

A favor

62E05EC9C2D7ED4E36CB68E4A19F  
B171E105F2FF7D760D32993B95DA7  
3503DB9204112B68B37567731A4D8D  
144697BF19E4881A65E1DD23950357  
52871E10A8E



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Derechos Humanos

**17° Reunión Ordinaria Comisión de Derechos Humanos**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión: 17

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 7. PA que exhorta al Estado de Nuevo León en materia de atención a violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas.

**INTEGRANTES** Comisión de Derechos Humanos



Wendy Maricela Cordero González

Ausentes

2F0BCB3483612D1A2DCB01BB406C  
10B92B4DD297E6FCC784829D05808  
B9EBCA739A1AC2BF10FD3DDA7D7  
DEB3EE9A65640EFD3547000D14B3D  
A72ED6F2B8BD88B

**Total 30**



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, dos Proposiciones con Punto de Acuerdo para exhortar a esta Soberanía a solidarizarse y brindar ayuda humanitaria a los países de Turquía y Siria por los terremotos ocurridos a partir del 6 de febrero de 2023, en dichos países. Por economía procesal esta dictaminadora ha determinado resolver dichas proposiciones en conjunto.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las proposiciones con punto de acuerdo planteados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de febrero de 2023, el Dip. Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presentó una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a solidarizarse y brindar ayuda humanitaria a los países de Turquía y Siria por el terremoto ocurrido el pasado 6 de febrero.

En la misma fecha, la Proposición con Punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

2. Con fecha 9 de febrero de 2023, la Dip Yesenia Galarza Castro, del grupo parlamentario del PAN en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

Congreso de la Unión, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía manifiesta sus condolencias y solidaridad con los pueblos turco y sirio por el terremoto acontecido el pasado 6 de febrero. En la misma fecha, la Proposición con Punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

### CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

El Diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI expone textualmente en sus consideraciones lo siguiente:

#### ***“Exposición de Motivos***

*Un terremoto de magnitud 7,8 en la escala de Richter ha sacudido en la madrugada de este lunes el sureste de Turquía y el norte de Siria y ha dejado más de 2 mil 200 muertos y miles de heridos y desaparecidos de acuerdo a cifras preliminares dadas a conocer por las autoridades de esos países.*

*El epicentro del temblor principal, que duró unos 30 segundos en torno a las 4.17 hora local, fue la región de Kahramanmaras, a unos 600 kilómetros al sudeste de Ankara, a una profundidad de siete kilómetros;*

*En Turquía hay al menos mil 498 fallecidos y 5 mil 383 heridos, según las autoridades, que han afirmado que hay también 2 mil 834 edificios derrumbados.*

*Por su parte, las autoridades turcas han afirmado que hay también 2 mil 824 edificios derrumbados debido al sismo. En Siria todavía no hay cifras claras, pero la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU en el país ha afirmado que, en el noroeste del mismo, una zona mayoritariamente controlada por los rebeldes, hay al menos 170 edificios dañados.*

*La Unión Europea ha informado de que 13 Estados miembros han ofrecido equipos de búsqueda y rescate para ayudar en las tareas de salvamento que se llevan a cabo en Turquía y Siria. Bruselas ha informado de la rápida movilización de 10 unidades procedentes de Bulgaria, Croacia, Chequia, Francia, Grecia, Países Bajos, Polonia y Rumanía para apoyar a los socorristas sobre el terreno en las primeras tareas.*

*Al menos 120 réplicas se han producido tras el fuerte terremoto de este lunes en el sur de Turquía, según una actualización de la Agencia de Gestión de Desastres y Emergencias de Turquía (AFAD).*

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

*Tres de las réplicas fueron de 6,0 o más, incluida la de 7,5 que se produjo 95 kilómetros al norte del epicentro del seísmo principal de la mañana, según el USGS.*

*Las réplicas se extienden a lo largo de más de 300 kilómetros a lo largo de la zona de la falla que se rompió en el sur de Turquía, orientada de suroeste a noreste y que se extiende desde la frontera con Siria hasta la provincia de Malatya.*

*La embajada de México en Turquía señaló que, hasta el momento, no hay registro de mexicanos o mexicanas afectadas por el terremoto.*

*Debemos recordar que la historia de la protección civil en el mundo inició al concluir la Segunda Guerra Mundial por la necesidad de dar atención a las víctimas civiles, personal de salud, miembros de organizaciones humanitarias, prisioneros de guerra que estuvieron involucrados en algún conflicto.*

*Que además en el marco del Protocolo 2 de los Tratados de Paz en Ginebra del 12 de agosto de 1949 se estableció el concepto de la "protección civil" para proteger a la población civil y evitar ataques, destrucción o inutilizar los medios de supervivencia en casos de actos o amenazas de violencia.<sup>1</sup>*

*En el caso mexicano, el plan de auxilio es brindado desde 1966, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional.*

*El objetivo del presente punto de acuerdo es que México como país, se sume a las muestras de solidaridad y para ello mande ayuda humanitaria a los países de Turquía y Siria.*

*Ahora bien, de conformidad con lo establecido por el artículo 79, numeral 2, fracción III, solicito que el presente punto de acuerdo se califique como de urgente u obvia resolución, al tratarse sobre un asunto de un desastre natural.*

*Por lo antes expuesto, presento el siguiente:*

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** - *Punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo federal para solidarizarse y brindar ayuda humanitaria a los países de Turquía y Siria por el terremoto ocurrido".*

Por otro lado, la Dip. Yesenia Galarza Castro, del grupo parlamentario del PAN, expone textualmente en sus consideraciones lo siguiente:

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

### **“Consideraciones**

*La madrugada del pasado seis de febrero un fuerte terremoto, con epicentro en la ciudad de Gaziantep, en Turquía, sorprendió al mundo, con una magnitud de 7.8 en la escala de Richter y múltiples réplicas de hasta 7.5, este terremoto es el más grave que se ha producido en dicho país, desde 1939, también uno de los más fuertes registrados en la región en más de cien años.*

*El terremoto registrado a las 4:17 hora local, también golpeó con fuerza la frontera norte de Siria, además de sentirse en otros países cercanos. La zona sur de Turquía es la que más afectaciones ha registrado, ¿ciudades como Diyarbakr, Adyaman, Osmaniye, Malatya y Adana han registrado graves daños más mil pérdidas humanas y miles de heridos. Por otro lado, las provincias de Aleppo, Latakia y Hama han sido las más afectadas, además de que en la capital Damasco, el pánico se ha extendido entre la población, por el miedo de derrumbes por los daños en la infraestructura.*

*Hasta el momento se han registrado más de tres mil muertes, más de quince mil heridos y un número aún por estimar de desaparecidos, lo que convierte esta en la mayor tragedia que haya azotado en ese país.*

*Los mexicanos sabemos lo que representa una tragedia de este tamaño y el dolor que deja en las familias y la sociedad, pues hemos vivido en carne propia lo difícil que es enfrentar momentos como estos, pero la solidaridad de las personas y de los naciones amigas han representado la herramienta necesaria para salir adelante, porque en los sismos que hemos enfrentado, muchas naciones han dado muestra de solidaridad con los mexicanos, en los momentos posteriores y en algunos casos hasta de manera permanente, para que comunidades afectadas salgan adelante y lograr superar la difícil situación.*

*Reconocemos el anuncio hecho por el gobierno de la República para enviar ayuda con equipos y especialistas de rescate, que acudirán a la ciudad de Gaziantep. En este momento toda ayuda es muy necesaria, pero lamentablemente insuficiente ante la magnitud de la tragedia, por lo que ampliar la ayuda, buscando un canal de participación con los sectores empresarial y social, a fin de sumar mayores esfuerzos, contribuirá enormemente para que nuestro país tenga una participación más activa y solidaria con el pueblo de Turquía y Siria, que se han visto afectados de manera muy similar. En este sentido la Cámara de Diputados podría sumarse al esfuerzo de participación, mediante la instalación de un centro de acopio de ayuda, que posteriormente sea llevada a las zonas afectadas.*

*Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:*



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, expresa sus condolencias a los pueblos de Turquía y de Siria, así como a sus gobiernos.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno de la República, para establecer un acercamiento con los sectores empresariales y sociales a fin de establecer mecanismos de recolección y entrega de apoyos para la población afectada por el terremoto en Turquía y Siria.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a considerar la instalación de un centro de acopio de ayuda para los afectados por el terremoto que afectó a Turquía y Siria”.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de las proposiciones, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** México es uno de los países en el mundo que conoce el sufrimiento humano y los desastres que pueden provocar los sismos de altas magnitudes y sus consecuencias para la ciudadanía, su patrimonio y la infraestructura de sus ciudades. Las pérdidas materiales nunca serán comparadas con las dolorosas pérdidas de vidas humanas.

Los terremotos ocurridos en nuestro país en 1985 y 2017 marcaron de manera importante la manera en cómo afrontamos y gestionamos eventos de esta naturaleza, y también han impulsado una importante cultura de protección civil y despertado un destacado espíritu de solidaridad humana frente a este tipo de catástrofes.

Los sismos que tuvieron lugar a partir de la madrugada del 6 de febrero de 2023 y que han afectado de manera importante a los pueblos de Siria y Turquía, han sensibilizado al pueblo mexicano, ya que las imágenes proyectadas recuerdan lo



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

ocurrido en la Ciudad de México y diversas partes del país que aún tienen presente el trauma de los sismos vividos.

**SEGUNDA.** Dicho lo anterior, es preciso señalar que nuestro país ya ha enviado sus condolencias y expresado su solidaridad a Siria y a Turquía, por conducto de Marcelo Ebrard Casaubon, como titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El mismo día del sismo ocurrido en Turquía y Siria, el Canciller público en su cuenta de Twitter lo siguiente:

*“Nuestra solidaridad y respaldo a Turquía ante el sismo que experimentó”.*

*“La Secretaría de Relaciones Exteriores, a nombre del Gobierno de México, extiende sus condolencias al pueblo turco por los daños y las lamentables pérdidas humanas ocasionadas por el sismo ocurrido en el sur del país. Expresamos nuestra solidaridad en estos momentos difíciles”*

Asimismo, el 1 de marzo del año en curso, la cuenta de Twitter de la Secretaría de Relaciones Exteriores Twitteó lo siguiente:

*“En India, el canciller @m\_ebrard se reunió con el ministro @MevlutCavusoglu de Asuntos Exteriores de Turquía, a quien ofreció apoyo para las labores de reconstrucción de localidades afectadas por el terremoto. El jefe de la diplomacia turca envió un mensaje de agradecimiento a México”.*

**TERCERA.** México ya ha prestado apoyo técnico para las tareas de rescate y ayuda humanitaria en especie. El apoyo técnico, denominado “Misión Rescate” salió en punto de las 7:31 de la mañana del martes 7 de febrero, con personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Cruz Roja Mexicana, Protección Civil y Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) abordó un



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

avión de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) que despegó del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) con destino Turquía, con la instrucción presidencial de ayudar a salvar personas atrapadas.

A su regreso el día 16 de febrero, la SEDENA reportó los siguientes resultados: 4 personas rescatadas con vida; 29 cuerpos recuperados; 72 consultas médicas; 41 m<sup>3</sup> de escombros removido y 3 toneladas de carga y descarga de víveres

Por otro lado, respecto a la ayuda humanitaria en especie, el 15 de febrero el Gobierno de México envió en un vuelo alrededor de 100 toneladas de ayuda humanitaria a Turquía, según un comunicado conjunto de la SER, la AMEXCID y la SEDENA. El comunicado menciona a la letra:

*“Esta ayuda humanitaria, que será destinada para la población afectada por los devastadores terremotos que se registraron hace una semana en esa nación hermana, es la respuesta de solidaridad que las y los mexicanos hicieron a la convocatoria que realizaron el Gobierno de México y la Embajada de Turquía en nuestro país.*

*Entre los insumos se encuentran incluidos alimentos en general, cobijas, colchonetas, casas de campaña, generadores de luz, insumos médicos, insumos de higiene personal y ropa.”<sup>1</sup>*

**CUARTA.** Por otro lado, respecto a Siria, México se comprometió a donar 6 millones de dólares a Siria para usarlos en las tareas de reconstrucción tras el terremoto que serán canalizados a través de la Organización de las Naciones Unidas debido a la situación conflictiva de la región afectada que lleva 12 años de guerra civil. El titular

---

<sup>1</sup> Comunicado conjunto de la SEDENA, SRE y la AMEXCID sobre el envío de ayuda humanitaria a Turquía. <https://www.gob.mx/sre/prensa/envia-mexico-100-toneladas-de-ayuda-humanitaria-a-turquia?idiom=es#:~:text=Esta%20ayuda%20humanitaria%2C%20que%20ser%C3%A1%20de%20Turqu%C3%ADa%20en%20nuestro%20pa%C3%ADs>.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

del Poder Ejecutivo, Presidente Andrés Manuel López Obrador, refirió al respecto lo siguiente en una conferencia de prensa el 10 de febrero:

*“Hay problemas porque existen conflictos y nos informaron del Gobierno de Siria que ellos van a utilizar como conducto la ONU para recibir los apoyos y ya estamos haciendo gestiones en ese sentido, para que también haya apoyo humanitario para Siria.”*

**QUINTA.** El día 13 de febrero de 2022, se instaló en el Palacio Legislativo de San Lázaro un centro de acopio en apoyo a los damnificados del sismo en Turquía. Dicho centro de ayuda fue aprobado por la Junta de Coordinación Política a petición del Grupo de Amistad México Turquía, presidido por el diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del grupo parlamentario de Morena<sup>2</sup>.

En coordinación con la embajada de Turquía en México, el Grupo de Amistad encabezado por el legislador Alfredo González convocó a diputados, así como al personal del órgano legislativo, a colaborar con ayuda en especie para ser entregada directamente a la representación diplomática turca.

En virtud de lo anterior, esta Comisión considera viable extender sus condolencias y reitera la más amplia solidaridad a los pueblos de Turquía y Siria, por los sismos ocurridos. En lo que hace al exhorto para brindar ayuda humanitaria e instalar un centro de acopio en apoyo a los damnificados, esta dictaminadora considera que dichas acciones ya se llevaron a cabo.

Por lo tanto, la proposición con punto de acuerdo se decidió dictaminar en sentido positivo con modificaciones

---

<sup>2</sup> Comunicación Social. Febrero 13 de 2022. Sitio Web [Comunicación \(diputados.gob.mx\)](https://comunicacion.diputados.gob.mx)



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON SIRIA Y TURQUÍA TRAS LOS SISMOS OCURRIDOS A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión extiende sus sentidas condolencias y reitera la más amplia solidaridad con los pueblos de Siria y Turquía, tras las lamentables pérdidas humanas y daños ocasionados por los sismos que han tenido lugar a partir del día 6 de febrero de 2023.

Palacio Legislativo, a 9 de marzo de 2023.

**Décimo Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario





Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.

Diputado	Posicion	Firma
 Alberto Villa Villegas (MORENA )	A favor	14F162BC3BBD2A37B5B9EC01E7315 1727C250932AA49C752EE49A6A798 75782643CDD806F334263EF1558BB5 12796BFD491C2B6DE482DE813D397 12B4A8A4CA9
 Alfredo Femat Bañuelos (PT )	A favor	47BF1D543450F5E537C8215E650EF6 78828E7CBC577FE3B642581273FB8 294070A45373EE105DDBB3484E808F0 A7AE38B897B4B49951B5CCF5C5F88 F745A0C0C8
 Amalia Dolores García Medina (MC)	A favor	A02888CA6DB6B9AC032CD3230DAC CDB6081BBF2D26CFE51CAA975B80 9D7EF62C78680DC77ECE41F67BCF 8B96D170C84854CD92ECE5F5451FF C72C2FCBD188A7C
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM )	A favor	9591E6EBC27C31386B443D643CFA3 B3659691C4AB9F3D44FD928AC37CF 28412C4B15DCB9930914A9DA34A4B 68D2513E011540608FD99BCFB32171 87135FE96DA

**Décimo Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

**NOMBRE TEMA** Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Augusto Gómez Villanueva

(PRI)

A favor

D44F179A891E7B404CAC9D8511A93  
A5548AF8D5A333E109595C7C1B44A  
A69F3E1954F71D6AF4CB5E2F36F58  
AEBED28B11A55ABA6CB6684092B4  
56DE74890CB18



Carlos Alberto Puente Salas

(PVEM)

A favor

8244DAC3A0632CABBE056501A03D0  
49E73167D084874C6C34A2104164E0  
C7E53470B5FC02BAF660238B25227  
DCAF88BBFE83EDF0852699014079A  
D92A7EFA2F6



Daniela Soraya Álvarez Hernández

(PAN)

A favor

433BB46A35587B33393909DB261A45  
0DC066E953096B6CA9061F36F821E  
64D1B7458E0BED7FB0B5665C82DB7  
81ECF05F98CCE54E8495AC07ED093  
1B95C4DCC3C



Eduardo Enrique Murat Hinojosa

(PRI)

A favor

DDC2A73872837B3DF659BC885D355  
6EF638141AD668A5AF365EFE363F4  
28078B398357289EFA4DD655E98E0  
A71E508D759FA7C9289A555F20866  
C1FA252B78B6



Elvia Yolanda Martínez Cosío

(MC)

A favor

7B9FB01588DCD80862CA3CC93FFA  
8B059D819BCA91B46E0D3E28C07F6  
EC22AA7D917F73236472BA09D9A36  
020084E8C6393472120ADFCC6B3DE  
68F9610B95DA0

**Décimo Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

**NOMBRE TEMA** Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Hector Armando Cabada Alvidrez

(MORENA)

A favor

F09FDCD0320016ABEF9BBF56C9949  
980A611D2FDB785A3FE16D0DB1F1  
C0AB547DE25AA55E6E4DC06F85AF  
AE47A2C44358D9371887C6746E0189  
455B1AD5F4324



Ildefonso Guajardo Villarreal

(PRI)

A favor

8FFD76C8F2E2829F84DB1D142C6E8  
07370FB57D9E5ECD4D4C2EC77BE4  
9241A28C90CC0DD0C05D0A428EFB  
A581DA8137DC4F61A27C5EB2CA39  
A4F837A9A90AA18



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

CCC44540C8EDF3CB76346887D6F31  
07FAE49DB0D5DDF94B6D8DD9812B  
1402DE9192A836D41E95F00593E3C  
E3BD57C003B1E109D6C6A8B6DF7C  
91C811F50162FF



Janine Patricia Quijano Tapia

(PVEM)

A favor

C5D653F9E34E6C24AD3573FE9C2D  
224081152C5D32C45E26F37FE0652B  
9D08CA1D39723B37AD74535EBD66  
D9422FA0638F1E1D94C7A718D5507  
E9FED80BE90A2



Jesús Roberto Briano Borunda

(MORENA)

A favor

871F0A926785D13B79A68ABCB2856  
2CBAF75C307469FF26F756663D7EE  
C78397F991B02B04C78F55C8191B01  
630B7809557553400BF3AFC95AB694  
3C37DAE248

**Décimo Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

**NOMBRE TEMA** Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM )

A favor

43B1408734D9980E3408198B05E8FB  
97EE2163906C7E8F0FFB9C62ED71D  
1C90FF6C5804AF5A620107AB0A6EC  
EECDCBDFD150CB404E70596F30D9  
813F8DB79A92



Karen Michel González Márquez

(PAN )

A favor

822E51DF4181480329C42AF99466F9  
6275B7716C9373EABE6684CA34D41  
DB865F21C56349B4F70AC8E61B9C1  
5D376409ECECF81B804E91A54B8D5A  
B08D355F06E



Klaus Uwe Ritter Ocampo

(MORENA )

Ausentes

79B2666EC5A20DC04ED89393888FE  
B3A945C7BD9042F5C4A5AF13ECC8  
648DDC6E2545AFA48B8B7A47792B4  
02781DD5A3003FF5A32D68B7AC342  
49496F1CEA864



Krishna Karina Romero Velázquez

(PAN )

A favor

0E9DF609662B531B276300A7EEE8E  
20C7460FFCD4E5C74BB1A63EEBE1  
93EFF5EFA0FD8F06FF93672E57287  
70E53054E733E3605CBF79D294DBE  
F58FA12EC7EF1



Laura Lynn Fernández Píña

(PRD )

Ausentes

4069DD22959CBF2A672E77723E045  
2206CA26393006AD9753446A2E3BB  
E70AA6E39AA878D3A258F803FBF33  
CC10E5B5B179567CAE793F58DAD4  
E623DC8A781EE

**Décimo Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

**NOMBRE TEMA** Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Lizbeth Mata Lozano

(PAN )

A favor

3B438D6174FB40D7208D86252EEA4  
5A625915C3243CF8D9075B1062C8F  
EE4578F8F22B029FBAE29144AF20C  
B80C636258CDA3EDD06C8C0E2863  
7E28646A7624B



Ma. Elena Serrano Maldonado

(PRI )

A favor

C914DBC9706A3F7034084112A9D01  
F25F5A19BDD6841C0481B14B9A705  
079A64FAFBCB2BFDB10722C4F5CD  
5B07B94A9A43D452A275A1D762BCD  
9FC4034F8B70E



Manuel Alejandro Robles Gómez

(MORENA )

A favor

11660C067A43E12902231535128DFF  
42B46D196F79ED5893FD1C2F4787D  
E50B679598B3CE94536F6615485F37  
53C6C4DF706BEB78ABFE879FDBF6  
16B7C8D7978



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN )

Ausentes

6B176DEDBD3BD915E3E0EA01E213  
893FF94BA831426CB1ADA2C5E68BB  
692C685BABF17B6FBC286F4BAFF75  
295C057E5B86016FDC7D615BD5832  
97922F0021B4C



Maria del Carmen Bautista Peláez

(MORENA )

Ausentes

E3785BDA5D0C08BE61ADC91A78F5  
F08F69CBA891751135DC9CC92EBF9  
3377CE330B25E571A2453002BF838D  
1EB428DE783CC069C43744B5791C4  
27FBDC4C4FDC



**Décimo Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

**NOMBRE TEMA** Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



María Eugenia Hernández Pérez

(MORENA )

A favor

3AAA8D653BCCC7D9B16BB1D7EDA  
03E69BBD41BD72FEB2B122A89AC4  
B4A7C8202F1CC639164DF6D358968  
10A6A4E63E80B23C834A3A29FA213  
6F79F168288107C



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA )

A favor

89CAD0EAE62EA701FBFA80044A2A  
B18D9A715A13DC6F842FF536A1355  
78101E419F043DB59520FE5378881B  
A5056D7E1799FFD37EA6E00EAE607  
53D5AF0C0E06



Mariana Gómez del Campo Gurza

(PAN )

A favor

81E6FBE796296DEC60535E83646D8  
8B47B6E941F5AC2721F0822655A143  
56450AA1F6DCBBBAA1DB01EE3CA2  
18938DF8836441E3B9121891BFBC95  
CE15FDF7A6E



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA )

A favor

FBE15FCA531AA21DA73827D4E3575  
0E6A821C858E29F8FE918D88899C7  
9A17833F6D7A8CD4D1656B0ECBF51  
3FFAD1A8E5233E1E1107ABD70C0E  
DAFE3E6691E00



Miguel Angel Torres Rosales

(PRD )

En contra

22BC25EDD4A3545179821FA92687A  
5B8BE3E317276725B056907AC0E9D  
C19B8403118987B1086C732DC53972  
C06258C9F7677ADA7C9A889CFE8F5  
1B702EE8FE6

**Décimo Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

**NOMBRE TEMA** Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

Ausentes

E26941584A4B4F4AAE636A6D72AFA  
6AD9B5A6EB7FFC342D481C3B881E  
C2CC7E65339E39F75F7858C10FC58  
334E56305C39C4FB037867D1741EF0  
10480FDB629C



Rafael Alejandro Moreno Cárdenas

(PRI)

A favor

BEE455CA79A759F31D77C73992AE3  
B45B4BAA40E1BEB86382560C701AB  
33F4DA07DFA177A252063CFDE463F  
E54537F83A56EFC865D92A833197C  
E6DC92E8750E



Rosangela Amairany Peña Escalante

(MORENA)

A favor

9F2FB2B8F8B2656BF1844DA3BA279  
97BFD08BC81078E7B5CDACCF9609  
0E5542C75F65B4953F4D1F7AD2B3F  
1530FCD713251CC7A824D3B3CC66  
CF8FD9F6648F1F



Rubén Ignacio Moreira Valdez

(PRI)

A favor

9519B829CE8342652F0ECFCF5FAF3  
4F2415B7485EA8B7308C9891F5F94C  
59251B0B70CEAE87FFFC88F3B5A78  
C876ED961DA890D60CE40F622E889  
801B5F2F039



Salma Luévano Luna

(MORENA)

Ausentes

9DFE3D336CB99E86B60D81A900533  
10376B2EB3B2F9765CEA6E9245AA1  
7883DC978B20E1F4CB0B39715AC09  
41CE5C9830682EA2E5C29428670A9  
505B201D7024

**Décimo Cuarta Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:14

9 de marzo de 2023

**NOMBRE TEMA** Aprobación dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados expresa su solidaridad con Siria y Turquía, tras los sismos que han ocurrido a partir del 6 de febrero de 2023.

**INTEGRANTES** Comisión de Relaciones Exteriores.



Sergio Carlos Gutiérrez Luna

(MORENA )

A favor

1A6289A403985D0D54CA71DA31856  
F32FD6F0D0B15D8F4DEE7A5727740  
0DC3835DE4477C3F3B8EB2E06F8F4  
BE45F1793C8A644F77D34C3D8E978  
8C71AACBB2FC



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA )

A favor

5EAF8E096B0320A3CEBE42E5045C4  
68F53FBEB3DBB6A8696F422B12C07  
31AEB5A980B306907D019BF85140F  
E046F120CDDC0A9D56EF8BBA1C17  
0F7C1D6AABE85

**Total 36**





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, A INSTALAR MÁS PUNTOS DE VENTA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE, A CARGO DE LICONSA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, A INSTALAR MÁS PUNTOS DE VENTA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE, A CARGO DE LICONSA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Seguridad Alimentaria Mexicana, a instalar más puntos de venta del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa en la Ciudad de México.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El **08 de febrero de 2023**, la Diputada **Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, presentó el **Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Seguridad Alimentaria Mexicana, a instalar más puntos de venta del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa en la Ciudad de México.**

El **10 de febrero de 2023**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. **D.G.P.L. 65-II-2-1752**, Expediente No. **6071**, emitió el siguiente tramite **"Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen"**

### **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

LICONSA es una empresa de participación estatal mayoritaria que tiene como objetivo industrializar leche de eleva calidad, que la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de niñas y niños de hasta 12 años, de familias en condiciones de pobreza, a fin de contribuir a su adecuado



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, A INSTALAR MÁS PUNTOS DE VENTA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE, A CARGO DE LICONSA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

desarrollo y a la justicia social en México.

Por disposición oficial, en 1961 se constituyó la Compañía Rehidratadora de Leche CEIMSA, S. A.; en 1963, esta empresa cambio su denominación por la Compañía Rehidratadora de Leche Conasupo, S.A. En 1972 se modificó para quedar como Leche Industrializada Conasupo, S.A de C.V., y a partir de 1995, con su resectorización en la Secretaría de Desarrollo Social cambio su denominación a Liconsa, S.A de C.V.

De acuerdo con el Ranking de la Pobreza en Primera Infancia, realizado por Pacto por la Primera Infancia a partir de los datos del CONEVAL 2018-2020, ser niña o niño en México te hace más vulnerable a presentar condiciones de pobreza, pues de acuerdo con el estudio 1 de cada 2 niños menores de 6 años vive pobreza (54.3%) y 1 de cada 10 en pobreza extrema (11.8%).

La pobreza infantil constituye la negación de cualquier derecho humano y es una violación explícita a la máxima de garantizar el desarrollo con plenitud, Ello se debe a que en los primeros años de vida se pueden generar daños irreversibles derivado de desnutrición crónica, lo que debiera hacer urgente y prioritaria su prevención, pero lamentablemente no es así actualmente en México.

Lo anterior porque 43.9% de la población en México es pobre, elevándose ese porcentaje a 54.3% cuando se trata de niñas y niños.

Entre 2018 y 2020 la pobreza y pobreza extrema en niñez temprana se agudizaron, incrementándose alrededor de 2 puntos porcentuales en ese periodo, al pasar la pobreza de 52.5% a 54.3%. en 20 de las 32 entidades del país se incrementó el porcentaje de pobreza en menores de 6 años.

Al igual que en todo el país, en la Ciudad de México la pobreza afecta particularmente a la niñez, siendo quien tiene mayor probabilidad de padecerla frente a la población adulta.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2018. La pobreza afecta a 70.2% de las niñas y los niños, lo cual equivale a 1 millón de 398 mil 376 infantes, representando 30.3% de toda la población pobre que residen en la capital.

Cuando se mide la intensidad de las carencias, la proporción de niños y niñas en pobreza extrema es mucho mayor que la población adulta.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, A INSTALAR MÁS PUNTOS DE VENTA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE, A CARGO DE LICONSA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En Ciudad de México hay 397 mil 387 niñas y niños en primera infancia (0 a 5 años) en situación de pobreza, lo que equivale a 77.4% de todos ellos.

Lo anterior pone de relieve la gravedad del problema y la profundidad de las acciones que el gobierno debe emprender para remediar la situación y evitar urgentemente que millones de vidas de niñas y niños se vean truncadas por el hambre y el sufrimiento.

En esa tarea la leche de LICONSA constituye la piedra angular del cambio.

Estudios elaborados por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) demuestran que la leche Liconsa, líquida y en polvo, esta fortificada con hierro, zinc, ácido fólico y vitaminas A, C, D, B2 y B12, nutrientes que no están presentes en la dieta de un gran número de mexicanos, especialmente niñas y niños.

El INSP ha analizado que los menores que consumen de manera constante la leche fortificada Liconsa tienen menos tasa de anemia, deficiencia de hierro y desnutrición crónica; alcanzan más estatura y masa muscular; desarrollan mayor actividad física y registran mejor desarrollo mental.

El consumo diario de medio litro de leche fortificada Liconsa (dos vasos aproximadamente) cubre un porcentaje importante de los nutrientes que requieren los niños para crecer y mantenerse sanos. Esta práctica nutricional ha hecho que los niños lleguen a crecer hasta 2.5 centímetros más y a desarrollar una masa muscular de 700 gramos adicionales.

De las solo 6 millones 365 mil 322 personas que actualmente conforman a nivel nacional el Padrón de Beneficiarios del Programa de Abasto social de Leche Liconsa, 3 millones 483 mil 936 son niñas y niños a cuyas edades fluctúan entre los 6 meses y los 12 años de edad. Es decir, la cobertura no es suficiente para atender las necesidades nacionales ni las de la Ciudad de México.

Hasta el 30 de septiembre de 2022, en la Ciudad de México existían 522 lecherías LICONSA, anunciándose que durante los siguientes meses se abrirían 165 más para sumar 687. Sin embargo, no existe la confirmación de que esa apertura se haya concretado y se esté avanzando en el abatimiento de la pobreza infantil.

Por tal motivo, a través de la presente Proposición con Punto de Acuerdo se exhorta al director general de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Leonel Cota Montaña, se instalen más puntos de venta del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA en la Ciudad de México para sumar mil



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, A INSTALAR MÁS PUNTOS DE VENTA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE, A CARGO DE LICONSA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

500 lecherías en total, a fin de garantizar que la niñez capitalina cuente con los nutrientes necesarios para su sano desarrollo.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que los artículos 4o. y 27 último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que al Estado le corresponde garantizar que toda persona tenga derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; promover las condiciones para el desarrollo integral y sustentable, con el propósito de garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo social y fomentar la actividad agropecuaria, además de garantizar el abasto suficiente para toda la población, especialmente dirigido a niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables;

**SEGUNDA:** Que, para desarrollar autosuficiencia y seguridad alimentaria de productores y jornaleros del sector agrícola, así como de micro, pequeñas y medianas empresas, se orientaron acciones para fortalecer el sistema de innovación y de producción de alimentos básicos incluida la leche y sus derivados, con la finalidad de atender y cubrir la demanda local, para lo cual fue creada mediante Decreto Presidencial el Organismo Descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)

**TERCERA:** De conformidad con su Decreto de Creación, Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) en su artículo primero señala que:

***Artículo 1.** Se crea el organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Seguridad Alimentaria Mexicana, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo objeto es favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país, mediante las acciones siguientes:*

- I.- Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, en favor de los productores y regiones nacionales;*
- II.- Coordinar la importación de productos agroalimentarios, en aquellos casos en los que no se cuente con abasto de los mismos para su distribución;*





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, A INSTALAR MÁS PUNTOS DE VENTA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE. A CARGO DE LICONSA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**III.- Promover la producción, acopio, abasto, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos básicos, y de leche y sus derivados, y**

**IV.- Propiciar la venta, distribución o, en su caso, importación de fertilizantes y semillas mejoradas y cualquier otro producto que pudiera contribuir a lo señalado en el primer párrafo del presente artículo.**

**CUARTA:** Que dada la creación y objetivo de Seguridad Alimentaria Mexicana debe atender a toda la población objetivo entre que destaca la de dotar de leche a la niñez de la Ciudad de México por lo que se hace necesaria que dicha institución instale más puntos de venta de leche a precios accesibles como acertadamente lo solicita el promovente y esta Comisión que Dictamina esta de acuerdo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora solicita el apoyo de esta Soberanía para aprobar el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La H. Cámara de Diputados exhorta a Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), **estudie la viabilidad de instalar** más puntos de venta del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA en la Ciudad de México, a fin de garantizar que la niñez capitalina cuente con los nutrientes necesarios para su sano desarrollo.

**Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 19 de abril de 2023**

Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.

LXV

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	5.2.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Seguridad Alimentaria Mexicana, a instalar más puntos de venta del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa en la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI.
INTEGRANTES	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez	Ausentes	84217DAC1C3E49AC90FD952EC72D 8291727C3EFEE79D6B259D9AA9032 22F2E7FEC3387BE6BACA242893719 11D4BEC9BB02F219110EC5E02ADA 3C72A42E63D02E
 Angélica Peña Martínez	A favor	C017798CCD47A14A74F276E2263C0 B5605B312BBE8A6481C0945D415E7 C892D9472B8B7381D63A4379390C2 FD81ADF71D63839F87D15C768D534 981299AAD19E
 Antolín Guerrero Márquez	A favor	208939A12C19C9CFB8B81D5A1E7A0 8583AB071457EE0F98D0B8F77EE93 DAAE17FC45C97AEBB66E5018951B 1558376D72FDEDC016AFAC9A84A2 EC49D6F3AE0EFC
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza	A favor	546639D9755C89AA7F22F4BD60B30 DAD8B748234DC0C3562BCBC7BD51 7C2F43C9DFD41F85C3E03292D2424 4C40C03CE735C70C2AE1460763E2C EA5923BB2DFF7
 Brianda Aurora Vázquez Álvarez	Ausentes	8B3930D0D8B6E1E16B59EEA225CA F4262F234859ECDC97BAB146CE3F0 1D0196884B262D3A8EA53022C03670 D0914A6D256867EDCEC50980F0B46 18DFCF81C210

**Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** 5.2.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Seguridad Alimentaria Mexicana, a instalar más puntos de venta del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa en la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

A favor

E5C68BCA87306359B0E61E99B296F  
D130D19F4CE8DFF483BBDA9005659  
53B487CAF61ED1A8FC7FEB68D1B2  
0214071DBD7CAF10CAC29BD49D  
4AD87E67D21CE7



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

5E5EE4946919B3A761EFB3C948CAB  
F26F31DED0571362959A4970763798  
B2ADA985C1DB6727C7CD60F6D2F3  
AEF0F23A2234AC74128FBE1DA135F  
87497C18BFF9



Claudia Tello Espinosa

A favor

CFE38345334B80E723C2714EAC933  
90DB80B92E49F0C5BBE6BD28F4E99  
4ECA2852EC18BDB613985B18BEEB  
86E015C752EAB4A7255795CFB2E02  
2DF2CD63C55F0



Esteban Bautista Hernández

A favor

28C76141E1E35B22D655D08A3904E  
FF0F6D77F064EE5375E3D224F46077  
9062AE40CC0372DA878D5116DE5D3  
4CEE63569C323C3A8D39EB2BBB4B  
D4755EA83141



Esther Mandujano Tinajero

A favor

AC564DC43A36D4FC59D8DE756F68  
E26D79427FC7FB9CDC89915ADC20  
CDF2B473EBB3C09846F4C29D9B6C  
1D4CF5BC3416555D815DE83C28603  
8508CB72CA92B6A



Fabiola Rafael Dircio

A favor

39AA24FFF2D566F6565558C0918735  
5AFD1B4BC4213732A2B5D4D81AC2  
095A10AE0A1B6767C1841EDDA078C  
7AD62A48F47CEC42A56B210BB2BC  
87CBA46AEF186

**Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

LXV

NOMBRE TEMA

5.2.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Seguridad Alimentaria Mexicana, a instalar más puntos de venta del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa en la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Faustino Vidal Benavides

A favor

C931F08DDA1A014388C33CCE90916  
621FA5D02D5B44AEFC4E385DEBC9  
27C8C9BC5610F2295E5C3AB8746D4  
42BF994E478CF8989B66288FA8CE6  
50780240C0885



Gustavo Macias Zambrano

A favor

A8A069D7F6020473FF0137C41E8D9  
A5C7081BD79E6B1BD4854CD3EAC4  
493C385F849D377CF76E5BA3ADC2A  
4D3E88A2A67EF1664AAF75CCDE8B  
239D195528ACDD



Ismael Alfredo Hernández Deras

A favor

2AF316ECEC9BB16D0AFAB7E26A8F  
F54BF8A862582B43AA48E2ADA55B3  
B8FF2B39F8821EEE3C4E5B7666F7F  
B0286F217FCC7836C99834CB6F049  
885D4EFE6D99D



Javier Huerta Jurado

A favor

9728A79433B4ED0659DE5A51A61C4  
6A9F79EED6C9E4E00073411248179  
DD34801FD0972706814DF560DB41F  
2CC4B1C73D5B122758F86DD3741B2  
FB590FEFF6F2



Jesús Fernando García Hernández

A favor

9C3331335DBC7F5707C19F75760CE  
1057B2C6CA1BA33BEE66B22B3D1F  
9A37F9F4DCE468553DEF44826273D  
ABF85E9823BB424BA761841C544B8  
6C8279409B077



José Alejandro Aguilar López

Ausentes

170493D02A36646C956C93AA61735E  
B7E1C67886B54B9ABCF0931824408  
5EE5EC95BAB6A74F2DD5996028415  
CE073B65F8DBFD87AADBE3176A09  
73F9AA5C60CF

Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.

LXV

**NOMBRE TEMA** 5.2.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Seguridad Alimentaria Mexicana, a instalar más puntos de venta del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa en la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



José Antonio Gutiérrez Jardón

Ausentes

0330CDFECCBD240E69CC3DCBF97FB  
8E906FEEFC2FE6EC6B55250F59D07  
AC7893B0EDD603C6D1541FBF5BBE  
D01507179FE6BB773A986838318C31  
A0F9A28A0443D

Juan González Lima

A favor

8C7BEA3E02C1BD1E5196D9F88FC6  
B4A015F579ABB3ADC348AA928C22  
B8D8FFC31DD391086A566DF5D6399  
971D2EA563CBB0567EA2A7B4F853A  
ECE76FB3924D6A



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

3DAED1094008D4220874778FA021E  
C6FFEF0F18D26526225BBB236F602  
31D969251C9C3B4A238086B812FD0  
5281A2A0384C99B609FAF45AD934B  
A5940E9A6D76



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

A favor

21C4E60A022366E3874E48D47FB378  
AC9CFF25608C8F6EB4294D706A56C  
01853F1E67F8918D9B5162F8DEAA9  
DB207F74DA57A7AAB5E13F360AAD  
895B940611BD



Maximiano Barboza Llamas

Ausentes

892A8DA612AD6CF24C994DFD2156  
E3519A226A2817235A5388EA93C429  
BB0DF709C57C29BB4DC30C43C646  
9675BEE95D7F86358CB378181947B7  
E719D3EA666E



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

10A8746FC6D934ABB9E3C2A862DB8  
E0E94D50A6F0D91371A492D1A0051  
5B0ACCFB76A846B3D5D83D823A26  
EA18A73F9F2384D1A23C32D4CDD1  
D54E9DFC991FB1

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y  
Autosuficiencia Alimentaria

**Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** 5.2.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Seguridad Alimentaria Mexicana, a instalar más puntos de venta del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa en la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

57E4B9F95E986E6C3C86BFAD7EE3  
CE6237E3E283B0D42E91FA050E51A  
74E31F37B27E16CF2B7C03EEE5A81  
EA2BD206E4E492A8827A45E524379  
678CA0D058B78



Otoniel García Montiel

A favor

0570546A13729562ED2BCD1C37921  
8FA06045B45914AD1F8955BE01C55  
CE684EE84BE52E9977A39C162572A  
41CBAC35FAE0425BBF982B144953A  
1207E4BB5BED



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

19D874B970404F00E91CE303D380D  
5C9B6E15FCBBFDF61631E34B06816  
62B2CC64FA3225921E490C086A208  
5A0E58D36FD4D83EB88D5BF7932C4  
4885F151250D



Roberto Carlos López García

A favor

9ED02A11255F749D4B224F94E533E  
75BC19AD55C220A679E81EAF3F23E  
C29B47F9222EDFAB1C47A7E2ED31  
EE57029518E2A6B583F4164AA710F  
B20F0C2BBBA15



Roberto Valenzuela Corral

A favor

792839CCF8EECD0ADABB91D1532  
FB05FE1616E347F3B5282712C9A4B  
A086602735F95A4E6C436D9DFDB59  
084AB0428DDC6408FC9B740BE8046  
68811F4A9D433



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

3B2B0B9B94D32ADF658E0033EDC95  
76639A43420740623DC1D4D61BAA1  
C37E03964A154644C51164DE2FFF4  
0C4DFF4460FDF8E210DABC1AAB98  
713CB399B0C84

**Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** 5.2.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Seguridad Alimentaria Mexicana, a instalar más puntos de venta del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa en la Ciudad de México, suscrita por la Diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Sonia Rocha Acosta

A favor

EAE90A05B93502E8DAECF0141E345  
0699EAC303261CD71B72FD5232705  
E5AECB5D7726D05483C8D9F38681  
C0836688D86059A4079F3D63CEF05  
9AC656873A1F



Valentín Reyes López

A favor

2F64F5B6E7063CC322529C8D36020  
0AA4284A1B7D7B6558F6FCBCB82C  
8F7C4447B3670BC28E7E373DC782E  
8F14C8912DCCAE24A45C61957FF47  
99F65FB4AE286



Vicente Javier Verástegui Ostos

A favor

D81DF645F8EA6B26D08B84ADCBE  
C7A087D691520D0F63A4BA55CD708  
E67693138C710CAA569585117CBD5  
17A1755A642DB5105B1CD989EA8D8  
5D0BA25C4AD41

**Total 32**





## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE A ADQUIRIR ALIMENTOS CON BAJO IMPACTO INFLACIONARIO.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE A ADQUIRIR ALIMENTOS CON BAJO IMPACTO INFLACIONARIO.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **el Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a implementar mecanismos que permitan a la población más vulnerable a adquirir alimentos con bajo impacto inflacionario, a cargo del Diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El **02 de febrero de 2023**, el Diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó el **Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a implementar mecanismos que permitan a la población más vulnerable a adquirir alimentos con bajo impacto inflacionario.**

El **7 de febrero de 2023**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. **D.G.P.L. 65-II-2-1734**, Expediente No. **5972**, emitió el siguiente tramite **"Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen"**

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En los primeros quince días del año 2023 se vivió la peor cuesta de enero desde hace más de 20 años, así lo muestran los datos divulgados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE A ADQUIRIR ALIMENTOS CON BAJO IMPACTO INFLACIONARIO.**

El instituto señaló que en la primera quincena de enero, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) reportó un aumento de 0.46 por ciento respecto a la última quincena de 2022. Con ello, la inflación anual fue de 7.94 por ciento, el mayor incremento de precios para la primera mitad de enero desde 2001, cuando el aumento fue de 8.37 por ciento.

El aumento en la inflación se debe, principalmente, a presiones en los precios de los alimentos, que repuntaron ante la mayor demanda que hubo por la normalización de la economía tras las restricciones por el Covid-19, así como por la invasión de Rusia a Ucrania, que incrementó el costo de algunos granos y fertilizantes.

La elevada inflación en los bienes de la canasta básica, y en los precios de los alimentos en general, ha resultado en que el proceso inflacionario actual esté afectando en mayor medida el poder adquisitivo de quienes menos tienen (es decir, que tiene un efecto regresivo). Esto se debe a que 10 por ciento de los hogares con menores recursos en el país destinan una mayor proporción de su gasto a la adquisición de alimentos, que son precisamente los bienes con las mayores presiones inflacionarias.

En contraste, 10 por ciento de los hogares con los mayores ingresos destinan más recursos a servicios como la educación y mantenimiento de vehículos, los cuales han registrado menores tasas inflacionarias.

Al interior de la canasta básica, los productos con mayor peso tuvieron incrementos de precios por encima de 10 por ciento. Tal fue el caso en los precios de la tortilla de maíz, el bistec de res, el pollo y la leche, que en conjunto representan más de la mitad del gasto promedio en la canasta básica.

Hay productos en los que continúa la tendencia creciente de precios, como la cebolla, que actualmente es 76 por ciento más cara que hace un año: en septiembre de 2022 el kilo de cebolla costó 43 pesos, mientras que en el mismo mes de 2021 costaba 24.4 pesos.

La inflación persistente, en particular una que afecta más a la población con menores recursos, no sólo amplía las brechas existentes en el país y tiene el potencial de aumentar la desigualdad, sino que aumenta el riesgo de que más



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE A ADQUIRIR ALIMENTOS CON BAJO IMPACTO INFLACIONARIO.

personas incurran en pobreza y acentúa las carencias derivadas de una baja posibilidad de cubrir sus gastos alimenticios básicos. Ante esos riesgos, se vuelve apremiante la implementación de medidas que busquen mitigar el impacto sobre el poder adquisitivo de la población.

Bajo esta premisa, resulta importante y estratégico que el Gobierno federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), implemente mecanismos o estrategias para mitigar los efectos de la inflación en los alimentos en la población más vulnerable, que tengan conjunción y acompañamiento con los programas ya existentes. Lo anterior con el objeto de acercar a la población que se encuentra en deciles más vulnerables, alimentos con precios cercanos al precio de producción y no al precio comercial.

Cualquier esfuerzo para asegurar la disponibilidad de productos a mejores precios debe también incluir políticas para el fortalecimiento de la competencia económica, que aseguren igualdad de condiciones y un terreno de juego justo para las empresas del país.

Y para lograr una mayor producción y oferta de bienes (alimenticios y no alimenticios), así como la apertura de nuevos negocios y la modernización de los sectores productivos, será fundamental atender primero los temas que inhiben la competitividad del país.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que el artículo 25, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable; fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales

**SEGUNDA:** Que el artículo 131, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos confiere al Presidente de la República la facultad extraordinaria para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación expedidas por el Congreso de la Unión y para crear



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE A ADQUIRIR ALIMENTOS CON BAJO IMPACTO INFLACIONARIO.

otras; así como para restringir y prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional o de realizar cualquiera otro propósito, en beneficio del país;

**TERCERA:** Que, con la finalidad de contrarrestar los efectos sobre los precios derivados de la tendencia inflacionaria, el Ejecutivo Federal considere necesario y urgente exentar temporalmente el pago de arancel a la importación a los productos clasificados en 66 fracciones arancelarias que forman parte de la canasta básica entre los que se destacan: aceite de maíz, arroz, atún, carne de cerdo, carne de pollo, carne de res, cebolla, chile jalapeño, frijol, harina de maíz entre otros

**CUARTA:** Que el establecimiento de las medidas previstas en el Decreto Presidencial antinflacionario no exime a los importadores de la obligación de cumplir con todas las regulaciones y restricciones no arancelarias de las mercancías, así como con las características de calidad y eficacia necesarias para proteger la vida y la seguridad de todas las personas, particularmente, las aplicables en el ámbito fitosanitario y zoonosanitario, y

**QUINTA:** Que a pesar de las intenciones del Gobierno Federal por atacar el alza de precios en los diversos artículos que componen la canasta básica, aún persiste el incremento en los precios de dichos productos y que ha mermado seriamente los bolsillos de la gente más vulnerable, por lo que se busca que el Gobierno establezca nuevos mecanismos de compensación y apoyo en favor de la economía de la gente menos favorecida. De nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que analice la viabilidad de implementar o en su caso diseñar mecanismos, para que con el acompañamiento de los programas ya existentes permitan a la población más vulnerable adquirir alimentos a precios de producción, lo cual ayudará a mitigar los efectos de la inflación en los que menos tienen.




**Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 19 de abril de 2023.**

Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.  
LXV

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** 5.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a implementar mecanismos que permitan a la población más vulnerable a adquirir alimentos con bajo impacto inflacionario. A cargo del Diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez	Ausentes	A33E2557F4F8ED680AF41A7B760D7 EEA1D4253F96A886CF0A405944384 7A2266A5D22A4330017FA5FE9331D 4040D13F35D110D3143CAFD889D47 84E314BB8EBC
 Angélica Peña Martínez	A favor	8B35CAB9E8BE9D2E6E82EEF6765E BBEE9B2D827DF2045BC05BD3DA5F 98CA3933BC2C093B6AEE02A7A1C4 412CED97554D4B14C930BBBDDDD12 AC91473A8F6213EB
 Antolin Guerrero Márquez	A favor	C2B9A49DAE055D9E036A4158F588A 041BA33C1BF3B88427568A80BE433 2702B32F45B04E8BBFEE4E9B3B6DB 3B2E0CB792C1B162DBDB947AFAED 9EA5C98810B54
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza	A favor	BCD61E4C129471EDFB1071BCF28D 87A034126FEAFDC9B7C0B82393FA1 5E2AF0B62EF3E2EBBE21E6FEC76A D4E0081216265F41B1097A45C3B1A7 02DEE94048C47
 Brianda Aurora Vázquez Álvarez	Ausentes	384A3B30F959880411E9A337D57366 225EAEDA7EAF3C493C3780048DAA 5BD80A81C5B604F512C9F93949F32 59F53A1285CCE18CFD0E0508B3E8C 7320997FBE4D

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y  
Autosuficiencia Alimentaria

**Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**  
**LXV**

**NOMBRE TEMA** 5.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a implementar mecanismos que permitan a la población más vulnerable a adquirir alimentos con bajo impacto inflacionario. A cargo del Diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

A favor

D13ABA3AB65D574CC046F30DB3CC  
C4F1945C1A88094FD84A067DD61BC  
438D79DEBF6BC0274C5B4FA8E0BC  
6AD39935A4821D687E96C1C2D1CA8  
2F8C9C9EE1BC01



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

0465C31D17E74CE5B89297CF0CA19  
695D4AB203FBD71895DBC78087014  
13CD5836811B45DCDCF09B3CC8ED  
2616DCD7F49CA5E7D9B55C68BB46  
D4B5D768C18004



Claudia Tello Espinosa

A favor

33E5D8E085884258C27D898A5A05D  
A7D19A5294EEA9FC9C1528F2CC9E  
ED1E6C5C491339AFD68D9BE4245F  
EE3EB0C8F6F06EE30E0C763975FF2  
1DF871ADE88376



Esteban Bautista Hernández

A favor

F062FEF632D038FC6DD643E325F10  
8C5F155E28C9F3EF9FF76BA432BD5  
C880228FC1CAE6B2E2B55D4B1435  
C1AF2B8F9537A9BBB77D5020B2543  
3D8F4C3A7208E



Esther Mandujano Tinajero

A favor

D5EFD29C9DE90C80362E0EE175A5  
98BE6FC01406A9C16DD15DAC1C91  
1B5F2C3D81CCAF4B8C891850B88B8  
622FDA5C24709165893A6317514C49  
3A1C6057436A0



Fabiola Rafael Dircio

A favor

80D3D11CBF85FBBCCF2358E4C2A1  
D920592B9DDD46B7E8FCB026A6AB  
B9AE731824327A71CB5DEB3BC38F4  
9C8A53F10A212CA90C404C6D4421E  
500A5AF1C53AD0

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y  
Autosuficiencia Alimentaria

**Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** 5.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a implementar mecanismos que permitan a la población más vulnerable a adquirir alimentos con bajo impacto inflacionario. A cargo del Diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Faustino Vidal Benavides

A favor

45E32F0E93003D5C20387FCDC8111  
162A83A08AA84AB9581636521E84EF  
32B1158732EB4EE1F6473C79E53BE  
EE7D91F83B5D77B3DC86E2EB77971  
2AEDD1A5E98



Gustavo Macías Zambrano

A favor

EC12A2679EDD169E66DEDDBC5FD03  
79349DAB62B36CB4CE1C33F957F10  
4975AF2CC43D805D2F79BC95CBB4  
4F12623FD036C03530409A516744D4  
0283B8FD8FDB3



Ismael Alfredo Hernández Deras

A favor

DE49B507C95798F88225388159470C  
D3E08ABCDF0B2D73E36D8D4C6CD  
5F96739B713AF14B7148FEB7700F5F  
6983B1EC2930E5A0C06E40E3023FF  
AB837EA2DABC



Javier Huerta Jurado

A favor

DF9342685BC534A73BD72753E7688  
656112D93BE8036C3E70F763556A59  
2668080B438C9DFA8E53B89F44D2B  
0F8F83D040F697AA8812CA7F843641  
8E773F8443



Jesús Fernando García Hernández

A favor

CA71E9B299A2C2AA2B6E9067F837C  
EA5B3833E9C65C9BAE4115F2910F2  
6C6422B3D45D0FB5EA3792E725F0F  
703CB832A50CAC80CD908F2153C46  
15601EE1507F



José Alejandro Aguilar López

A favor

C4F034A6295DEC6421424F1A29326  
BB884F9198A81444198BB066740576  
39366612BF9E69AF6ACDE4E6FF038  
663F18645A55E2C45D9BF30D071831  
B76AAB1593

Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.

LXV

5.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a implementar mecanismos que permitan a la población más vulnerable a adquirir alimentos con bajo impacto inflacionario. A cargo del Diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



José Antonio Gutiérrez Jardón

A favor

138DAB62C19FB0931439713BCC97B  
3354D39A4AD37DFAB1D7D5F388DF  
4E64B99A02AA484DE5648CCE8431A  
F9CA6321E63FFDCBDE719D6AE131  
7B375A7043E8B8

Juan González Lima

A favor

643943B5868D19BFB3F1154EBAF9E  
0159121149BB393796640EFA8AAD11  
45F1A6E9589888703B9C1B3BAF455  
EB12ECB6CC711122A60E4D71174D5  
A8B4CCE4271



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

5AF021C1923DF666DB2EE3AD92F1B  
00F58533AA936CB72D3EC5293E7D3  
B196A5B172A077C544B0B7F08F096  
A6B0BA7F90861BBEF6CA514F4725C  
0B1E7001A694



Ma. de Jesús Aguirre Maldonado

A favor

A048D2022C62B92A70699449A701D  
A0C3043A956034E0B922E3CF19DE0  
A67F49F40154890E47F57B823E52ED  
F2D1BB8E354440945B2D5D6EB718C  
6ED651D77ED



Maximiano Barboza Llamas

Ausentes

C2887BA4CF2EF4D569CE163AEAB8  
DD7D84387CB4BA2A109E305049B95  
74165A51D3A67EAB4673CD98E7B03  
FD59A8DAB0A1AAFE441B32875456E  
21E5DC876ABEF



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

05D503CC127DC63CACCBE5B91AA2  
71CFA0928CC733B947C88FBC40F29  
5159DB5ED89040CD2304640E59EB8  
88453D8A7C88F8788324EDC9A2D15  
FB48D26DE2F17



Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.

LXV

5.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a implementar mecanismos que permitan a la población más vulnerable a adquirir alimentos con bajo impacto inflacionario. A cargo del Diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

CCF512AE3B8A0D55BF38B2659E37  
C2AA93BDADAF2E0A63FA5AA87B90  
B7268EAC7680F0EF21C1309561DA8  
392CCC8FE026FDC8B96211B408878  
F895203221C001



Otoniel García Montiel

A favor

B2CF31934B7D86070EEE7C4DBE3C  
CB70E9ACE98D4FE1A7F5A74C1583  
9950295838BDCC0684DF6CE8A76B7  
BB6A0107461B112BADD5B8336B0DE  
C584A67983BD12



Pedro Sergio Peñalosa Pérez

A favor

F0A4469332F2284231E2390F3B9165  
ED095291F60F6197462F3030965D2E  
4A6ACE7B283E0BC3DB406C25E524  
750FBD6D69D343FFE7244D41FA6B7  
A7693CE7588



Roberto Carlos López García

Ausentes

C142FE6AA3ADF7BD7109D1B08085  
D163C81F2384FA462B4A269945B0F0  
E89360076A79FB6BE919489BB840B  
B0A2AA5759889BA0C0D818D6DA582  
D9F5C5AF9E4E



Roberto Valenzuela Corral

A favor

DFEC39397B545BA254047A6AD51F6  
9EA911F0CF7F5B6AAF8C735263DC9  
F022CA8B044B3DAE6BB464AD4EA4  
C1C9FD1410DF31C674A93E2A005F2  
F0DB9BC42A8AA



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

BF2BEFC9F533D307713C07431C3AB  
65F521BCC4C4335FD443CBF3112E7  
6B6B17DEEBBAD597EAD4E2A6C4F2  
044F30730D560E3C8CB2A499466B0  
4DFE4B9E90DEB

**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y  
Autosuficiencia Alimentaria

**Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

LXV

**NOMBRE TEMA** 5.1.- Dictamen con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a implementar mecanismos que permitan a la población más vulnerable a adquirir alimentos con bajo impacto inflacionario. A cargo del Diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Sonia Rocha Acosta

A favor

D9E61603FB8F659748685E44FD2DA  
73B10B83E89D5B14B79F0BBA67B54  
FC10535B5C88630EED0E41138FB8B  
8F17E164E2B79C09EBFA7FFFF2FFC  
0D0D1E4D6BC3



Valentín Reyes López

A favor

DDDF14A8A4682FC74942D97A553B  
71E02A9C672873CFF8A7E32F6353F  
EF5F406707D001895F344DD667288E  
923E5757EC33C449FC06B0D09779D  
E6AA5DB0123



Vicente Javier Verástegui Ostos

A favor

79FC3308A3D65A56C34BAEFB473AB  
D6FFB482FF7C3C01C421F0A99B465  
3289025F58F8C3FFDFFB07F66004E  
D8DD6AB8C2D66614B39A1DA32B30  
F3108F1464ABE

**Total 32**

## **COMISIÓN DE PESCA**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL AMBAS DEL ESTADO DE GUERRERO A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LOS PESCADORES DE LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, QUIENES SE VEN IMPOSIBILITADOS DE CONTINUAR CON SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL AMBAS DEL ESTADO DE GUERRERO A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LOS PESCADORES DE LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, QUIENES SE VEN IMPOSIBILITADOS DE CONTINUAR CON SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Pesca de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

### **I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha **14 de marzo del 2023**, el diputado **Emmanuel Reyes Carmona** del Grupo Parlamentario de **MORENA**, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, ambas del estado de Guerrero, para implementar las acciones necesarias para brindar atención inmediata a los pescadores de la localidad de la Cañada, perteneciente al municipio de Cutzamala de Pinzón, quienes se ven imposibilitados de continuar con su actividad productiva.

## COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL AMBAS DEL ESTADO DE GUERRERO A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LOS PESCADORES DE LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, QUIENES SE VEN IMPOSIBILITADOS DE CONTINUAR CON SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **6583/LXV**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO

1. El legislador proponente argumenta que, en la localidad de la Cañada perteneciente al municipio de Cutzamala de Pinzón, en el Estado de Guerrero se encuentra la presa denominada "Presa del Gallo" la cual está viviendo afectaciones climatológicas y dicha entidad se ha visto imposibilitados continuar con su actividad productiva. Pues destaca por ser el centro económico de los pobladores de la zona gracias a la pesca y crianza de mojarra tilapia. Cada persona que se dedica a esta actividad produce en promedio de 3.5 a 4 toneladas de mojarra, por lo que se siembran de 6,000 a 7,000 alevines. Por ello, es fundamental contar con factores importantes como lo son las condiciones climatológicas.

2. Expone que debido a las condiciones climatológicas en las que se encuentra la localidad, las cosechas son fuertemente golpeadas y sobre todo afectadas para producir las toneladas señaladas en el párrafo anterior, ya que para que se generen dichas cantidades se requiere de condiciones ambientales, temperatura, oxígeno disuelto, pH y luz o luminosidad específicas.

3. Es por lo anterior esta situación ha dañado la actividad productiva de los trabajadores de la pesca y la acuicultura, sobre todas aquellas personas de zonas rurales, afectando su salud, ya que se cuenta con pocos productos para garantizar una adecuada alimentación, sin mencionar que no cuentan con los recursos económicos para adquirir lo necesario.

## COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL AMBAS DEL ESTADO DE GUERRERO A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LOS PESCADORES DE LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, QUIENES SE VEN IMPOSIBILITADOS DE CONTINUAR CON SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, del estado de Guerrero para que implementen las acciones necesarias para brindar atención inmediata a los pescadores de la localidad de La Cañada, perteneciente al municipio de Cutzamala de Pinzón, quienes derivado de las afectaciones climatológicas que ha vivido la entidad, se han visto imposibilitados de continuar con su actividad productiva.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Pesca examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Cutzamala de Pinzón es uno de los 81 municipios que conforman el estado de Guerrero, en México. Forma parte de la región de Tierra Caliente. La población de esta comunidad es de 20,537 habitantes (49.7 % hombres y 50.4 % mujeres).<sup>1</sup> En comparación con el censo del 2010 el número de habitantes decreció un -3.98 %, lo anterior, debido a que las actividades productivas dentro de esta comunidad han disminuido progresivamente, ya que muchos dependen de la agricultura, ganadería y la pesca, que como lo menciona el proponente debido a las condiciones climatológicas en las que se

---

<sup>1</sup> <https://www.inegi.org.mx/>

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL AMBAS DEL ESTADO DE GUERRERO A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LOS PESCADORES DE LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, QUIENES SE VEN IMPOSIBILITADOS DE CONTINUAR CON SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

encuentra la localidad, las cosechas son fuertemente golpeadas y sobre todo afectadas para producir y la gente decide emigrar a estados del norte de México o de Estados Unidos, para subsistir.

**SEGUNDA.** Respecto del tema pesquero, no sólo es el cambio climático el que los está afectando, sino que también se encuentra la presa “el Gallo”, ubicada dentro del municipio, y que debido a que no se abrieron las compuertas a tiempo, el año pasado murieron más de 30 toneladas de mojarra, lo que representa miles de pesos en pérdidas para las cooperativas de pescadores, a lo que algunos pescadores han solicitado apoyo por las grandes pérdidas que han tenido a las autoridades locales, sin tener respuestas oportunas

Esto ha generado que exista escasez de mojarra en el río Balsas, alcanzando el 80 por ciento de pérdidas; y afectando no solo a los pobladores de Cutzamala de Pinzón, sino que también ha afectado a los pescadores de nueve poblaciones ribereñas cercanas como San Miguel Totolapan, Tlalchapa, Tlapehuala, Arcelia, Coyuca de Catalán, Ajuchitlán del Progreso, Pungarabato y Zirándaro de los Chávez, todos de la región de Tierra Caliente, a quienes la virtual desaparición de la mojarra y la agricultura de sobrevivencia han colocado en una situación de riesgo vital.

Así mismo los pescadores expresan que es una situación que lleva tiempo sin poder resolverse, por lo que se han hecho manifestaciones. En el 2021, los habitantes de las comunidades alrededor instalaron un plantón fuera de la presa para exigir una solución.<sup>2</sup>

**TERCERA.** Ante esta situación, empresas privadas como Minera Media Luna (MML) ha firmado convenios durante seis años con las cooperativas pesqueras, mediante el cual se

---

<sup>2</sup> <https://amapolaperiodismo.com/2023/01/06/mueren-miles-de-peces-en-presas-de-el-gallo-pescadores-culpan-a-conagua/>



## COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL AMBAS DEL ESTADO DE GUERRERO A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LOS PESCADORES DE LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, QUIENES SE VEN IMPOSIBILITADOS DE CONTINUAR CON SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.

entregan directamente 555 mil pesos en apoyo a su actividad preponderante en la cuenca del río Balsas, considerada como la segunda más importante en Guerrero.

Dicho recurso se destina a ofrecer asesoría a los pescadores en materia comercial y ecológica, así como para sembrar alevines y que adquieran mejores herramientas para sus labores en coordinación con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA). Sin embargo, las cooperativas y los pescadores independientes afirman que la producción sigue a la baja de manera alarmante.

Afectando esta crisis económica no solo a la pesquería fluvial, sino también a la costera, donde los trabajadores del mar se han empobrecido más y difícilmente pueden adquirir un motor o equipo moderno para sus modestas embarcaciones. En la misma situación de marginación económica y tecnológica se encuentra la acuicultura.

**CUARTA.** Finalmente los integrantes de esta Comisión consideramos al igual que el proponente que es necesario exhortar a las autoridades estatales del Guerrero para que se generen acciones inmediatas en beneficio de los pobladores de Cutzamala de Pinzón y comunidades aledañas, que han sido afectadas en el tema pesquero, lo anterior, debido a que la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, señala que se deberá promover, regular, dirigir e implementar la ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de pesca y acuicultura sustentables, en concordancia con la Política Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentable, esto para ayudar a las y los pescadores y acuicultores, para que puedan realizar sus actividades

## **COMISIÓN DE PESCA**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL AMBAS DEL ESTADO DE GUERRERO A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LOS PESCADORES DE LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN, QUIENES SE VEN IMPOSIBILITADOS DE CONTINUAR CON SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA.**

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

### **ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, del estado de Guerrero para que fortalezcan y en su caso, implementen las acciones necesarias para brindar atención inmediata a los pescadores de la localidad de La Cañada, perteneciente al municipio de Cutzamala de Pinzón, quienes derivado de las afectaciones climatológicas que ha vivido la entidad, se han visto imposibilitados de continuar con su actividad productiva.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril del 2023



Undécima Reunión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario






Número de sesion:11

19 de abril de 2023

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 4.2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, ambas del estado de Guerrero, para implementar las acciones necesarias para brindar atención inmediata a los pescadores de la localidad de la Cañada, perteneciente al municipio de Cutzamala de Pinzón, quienes se ven imposibilitados de continuar con su actividad productiva.

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca.

Diputado	Posicion	Firma
 Ángel Miguel Rodríguez Torres	A favor	78090B74DBAF AE599271139ED3AAB EE935BAF714A3D43261BCC0A705A C0FFA59D1D12D434FC15C564FD820 4DAC25D1224834B0DD47A266F1480 F40268DB3DD67
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	EF5D5D8F9D1931DC71EA38F42DFB 66E56E3AC302D36B9CD8E4754AA33 830D982C1E9AE4B4FE824617DB417 FAA073BB41BEBCA910FB46F9875D D553FDD720D4C3
 Armando Antonio Gómez Betancourt	A favor	EF57108F7802F5B285B1E15FFC6F5 D0B00C19862F39F8318B4CCD4934F AF2C0EDEA3BBEB1E19B55CA79B53 19667D6CD65DD9F6E254A7B829CD FFFE92A70A64EB
 Carlos Alberto Valenzuela González	Ausentes	A28063F1111617583235E5D9625E8E 9E170861866EC9203A4524A1EF5E21 F7AF2B962ADA12FE2E536522530F4 510F9946A4F25DE99E5D034BB641D BE2A438523
 Casimiro Zamora Valdez	A favor	DDFB1DD5572FB9D575E5088073943 07A3C86AECD7982BEC7FA852D6D0 7F277C06B92A7F245866C80A0669C3 2552356A6A9E814480ED1C6AEB35E 56EF4917D9E7

**Undécima Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, ambas del estado de Guerrero, para implementar las acciones necesarias para brindar atención inmediata a los pescadores de la localidad de la Cañada, perteneciente al municipio de Cutzamala de Pinzón, quienes se ven imposibilitados de continuar con su actividad productiva.

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca.



Claudia Tello Espinosa

A favor

6F9DEBA765908F96965346109EB76  
CCF4CCFEC21F30BD54EEC45FAFF0  
AD4B7A1318560488038E0AAEC19DF  
9D60BE6241F3622B87DC0BABC9A7  
C60BF2546ADCCE



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

57FD295D947C651BDE15EAF008279  
8C4D752218AA015A1E17203F85962  
C32BB9DC1E19B0DB765D283F9061  
B0B2BF21C8443948E994D02DAE622  
85E3B014AB70C



Jesús Fernando García Hernández

A favor

E67F6567B6BE39915C2DA05994962  
F1E5E0C7315A870B59673E98B62FC  
2D4938205112503FF0AB54C7DD687  
7FBCA6EB42E86DB900582A93B0397  
C10C92B9419D



Jesus Fernando Morales Flores

A favor

B8DA804B1D381BD56BCF18A1267F6  
2ADD97091BA674C50F8F59825E866  
C079253D8843D88BDC1763886760B  
BA8B2E7E0AF39B13564B164B69F27  
D68B8A408353



Juan Guadalupe Torres Navarro

A favor

1443E2EB6E80E462BF405FDA07128  
15126163C2A61DC77E84332E94E954  
A90DDDF9BFC4CA2A6FD4E1B51F79  
E706D29B2E5F1FC9D0BCD8C5779B  
528DC5D35B9AF



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

A611B7EC26CEA394738FB2EB9C45  
B247D5D52971CA4BC839BA877D928  
1EFD3BA7DCACBD10F6439624447A  
140232094D6F072B404C65330E54ED  
6696CAC984677

**Undécima Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión: 11

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, ambas del estado de Guerrero, para implementar las acciones necesarias para brindar atención inmediata a los pescadores de la localidad de la Cañada, perteneciente al municipio de Cutzamala de Pinzón, quienes se ven imposibilitados de continuar con su actividad productiva.

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca.



Manuel de Jesús Narcia Coutiño

A favor

BE90BF1D71DD07EC53CD04806D7B  
A2032B4261DCB3FB8DB97A526AE3  
C72D9919B3220906EF6D30548CB6A  
BF9036ECFA596BA5A3C6731C36AD  
1598BED01ABC89F



Marco Antonio Almendariz Puppo

A favor

E06FDDC0B3A0C01E37B88894C2AE  
3F7C3433956595D5603598D3ADFB0  
FF66B12D5C905F0774E3B9D833BBE  
1174E0A3E1043D04F5B154D8F89CA  
3034D8ECC162F



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

96EB3BEC5B03BE19C1DB05DDDF92  
B14231522237EFAB52C42C3B98A78  
2792F1536F5E2631EF8ED5D402EAB  
854F7710483A2A99BA356B324B1947  
0721DC54CE10



Maria Elena Limón García

Ausentes

625E6D466A2BB59384D3F05960794E  
A3211E9C6A33F3CBB0E331F55304B  
D146F4A7FEDF5DDF48F89AF6AE60  
F0C860880468BB185361058A53A895  
379FB50A6DE



Mario Xavier Peraza Ramírez

A favor

AA5CB999B6C8EEDDDE61C713FA88  
87D4DF86362B1F1FEAB9B0470EB27  
167596EB8F09E38F13852DDF36B885  
13092A927B26FE12F5E2C62FBDCF7  
E910DC5C0079



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

60641147D2F6CFFDAF18578A3BEB7  
88A9EF52DB0DDAF0CDA6509A5157  
940CE0684345D49BFF6A542863E57.  
AF9C28B8794B1DE39722EE3BC94D8  
58F6B16CF9FE8

Undécima Reunión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión: 11

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, ambas del estado de Guerrero, para implementar las acciones necesarias para brindar atención inmediata a los pescadores de la localidad de la Cañada, perteneciente al municipio de Cutzamala de Pinzón, quienes se ven imposibilitados de continuar con su actividad productiva.

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca.



Paola Tenorio Adame

A favor

D1769421432B1EDD385C335BF9C85  
FABA9D694419FCE0AE9CF123A697  
B2742A1414545F4422A7E8B6C4BEB  
13ECB763A7952F618A8DFD92AE89C  
4132E79CABCC9



Pedro Armentía López

A favor

3F1A861AF489D950EE9C570A4F055  
FB0281F033579197B9B98F7F7DCCE  
E9EE9C1A91E53518F05AB21919CF9  
1ACD0A8EC0C2E69571778E5BD6622  
24F9EF23F7A0



Riult Rivera Gutiérrez

A favor

D79626533D9E31D9C2459978E8FCA  
AC13C8EAFB8D38336BD9CAF3C080  
EDB53F779B2B40140E2A24FBC927B  
FA8AB3D1120BD5D6699F534C17896  
598F9B4D9389F



Rosa María González Azcárraga

A favor

56C5E61E0F8DBF214B7957019CAA8  
166A7F49ED5CBFDA53C03A435CB1  
OCCF1ADB55744EB0A6BCF42E4F35  
149985990C963283FE18F0768322995  
28EC7C4F6A52



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

Ausentes

3DF72A61DF8869CE7C6E3F15A0242  
03626F6F84FDB3FFD8F521FF167C0  
9BCA6BA0A2D2E009F633B9AFC9AC  
31EF8A0ADFFE9DCF0297B20B082E6  
12A3883517818



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

9C1579EE55C1DE8461A18B7335124  
C154F29191489F5B2B7D87CA10D3F  
0B02584261E0EC453EA959F4CC073  
3FB61DEF6A1AFA946CA9CD4EF6BF  
BF63FAD53B528

**Total 23**

**COMISIÓN DE PESCA**  
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN  
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN  
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A  
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y  
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN COORDINACIÓN CON COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA), SE REFUERZEN LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASI COMO PARA QUE VERIFIQUEN QUE LOS RADARES DE SUPERFICIE, LOS EQUIPOS DE PATRULLAJE DE VIGILANCIA AÉREA Y POR MEDIOS SATELITALES Y VEHICULOS AÉREOS NO TRIPULADOS UTILIZADOS PARA ESTAS ACTIVIDADES FUNCIONEN CORRECTAMENTE.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Pesca de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 3, numeral 1, fracción XX, artículo 6, numeral 1, fracción I, y artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta el siguiente punto de acuerdo:

**I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha **28 de marzo del 2023**, el diputado **Marco Antonio Almendariz Puppó**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del Estado de Baja California Sur.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **6846/LXV**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

**COMISIÓN DE PESCA  
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN  
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN  
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A  
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y  
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

## **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

1. El estado de Baja California Sur cuenta con una superficie territorial de 73 mil 677 km cuadrados, la cual representa 3.8 por ciento del área del país. Ocupa el noveno lugar en extensión y el primero en litorales, con 2 mil 220 km, que constituye 22 por ciento del litoral nacional total; de éstos, mil 400 corresponden al Océano Pacífico y 820 al golfo de California.<sup>1</sup>

La actividad pesquera en la entidad, es principalmente ribereña, tiene una flota de 3 mil 691 embarcaciones menores y 17 mayores para un total de aproximadamente 11 mil 187 pescadores.<sup>2</sup>

Sin embargo, aunque las anteriores estadísticas ubican al estado de Baja California Sur como una potencia pesquera de nuestro país, existen situaciones que generan contratiempos, pérdidas económicas, afectaciones a la población marina y daños a los ecosistemas que, se reflejan en la producción pesquera más baja de los últimos años para la entidad.

2. En este sentido, tanto para la autoridad como para los llamados pescadores libres, como para quienes trabajan con permisos o concesiones, la extracción ilegal de productos del mar también conocido como “gauterismo” constituye el principal problema.

Aunado a lo anterior, la mayor afectación se da para los ecosistemas y la biodiversidad marina, no obstante, las consecuencias de la pesca ilegal también afectan directamente la economía de miles de familias sudcalifornianas que viven de la pesca comercial; y que respetan en todo momento el marco legal, mientras que los pescadores furtivos extraen

---

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/agricultura/bajacaliforniasur/articulos/refuerza-con-apesca-tareas-de-inspeccion-y-vigilancia-en-la-paz-y-los-cabos-b-c-s-13-7225?idiom=es>

<sup>2</sup> [https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2021/ANUARIO\\_ESTADISTICO\\_DE\\_ACUACULTURA\\_Y\\_PESCA\\_2021.pdf](https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2021/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2021.pdf)

**COMISIÓN DE PESCA**  
**PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA**  
**A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN**  
**COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN**  
**NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A**  
**REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y**  
**VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

productos marinos que no alcanzan la edad adulta, alterando con ello su reproducción y a largo plazo pudiendo provocar la disminución de su población o, incluso su extinción.<sup>3</sup>

Los resolutivos propuestos en la proposición son los siguientes:

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Marina, para que en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), refuerce las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del estado de Baja California Sur, de manera coordinada con otras instancias federales y del gobierno estatal, para verificar el cumplimiento de la normativa en la actividad pesquera y evitar la pesca ilegal; así como para que verifiquen que los radares de superficie, los equipos de patrullaje de vigilancia aérea y por medios satelitales y vehículos aéreos no tripulados funcionen correctamente.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Marina, para que en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), elabore un diagnóstico pormenorizado de cuáles son las regiones y los municipios del estado de Baja California Sur, en los que se presenta con mayor frecuencia la pesca ilegal y que requieren con mayor urgencia una mayor inspección y vigilancia por parte de las autoridades federales y estatales.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Gobierno de Baja California Sur, para que, de manera coordinada, pongan en marcha un programa que incentive la creación de granjas acuícolas de especies amenazadas por la caza ilegal en la entidad.

---

<sup>3</sup> <https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/estiman-que-hay-mas-de-mil-pescadores-ilegales-8418220.html>

**COMISIÓN DE PESCA  
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN  
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN  
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A  
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y  
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

### **III. PROCESO DE ANÁLISIS**

Esta Comisión de Pesca examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

### **IV.- CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Baja California Sur es un estado que colinda en diversos lados con el mar, y tiene una importante participación en el sector pesquero, produciendo productos como sardina 71 mil 513 t., almeja 12 mil 446 t., cabrilla 6 mil 331 t., camarón 3 mil 072 t. y langosta 1 mil 830 t.<sup>4</sup>

Derivado de lo anterior, la región alberga una diversidad de ecosistemas marinos que la hacen única en el mundo, ya que aloja especies tropicales, templadas y de transición templado-tropical. Asimismo, se presentan en esta región procesos oceánicos conocidos como surgencias, que contribuyen a mantener una productividad primaria alta durante casi todo el año, y son la base del sostenimiento de pesquerías masivas.

Sin embargo, existen más de mil pescadores que en alguna época del año entran al mar a extraer productos sin contar con un permiso. En consecuencia, la pesca indiscriminada por parte de personas que se dedican ilegalmente a sustraer productos sin los permisos necesarios, está provocando escasez de diversas especies, ya que pescadores furtivos no respetan las vedas establecidas para que las especies marinas crezcan y se reproduzcan lo suficiente para poder ser rentable en el mercado comercial, poniendo en peligro el equilibrio ecológico en las costas del estado.

---

<sup>4</sup> <https://revistalacampina.mx/2021/12/10/esta-es-la-produccion-agropecuaria-y-pesquera-de-baja-california-sur/>



**COMISIÓN DE PESCA**  
**PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA**  
**A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN**  
**COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN**  
**NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A**  
**REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y**  
**VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**SEGUNDA.** Aunado a lo anterior, los recursos para vigilancia con que se cuenta son insuficientes para cubrir los más de 2 mil kilómetros de litoral de Baja California Sur, pero la situación ya es alarmante e insostenible para algunas regiones por el impacto de la pesca ilegal; como ejemplo se puede hablar de lo que sucede en la Isla Cerralvo, en donde algunas especies como el cochito prácticamente han desaparecido, el huachinango cada vez es más pequeño y hay una fuerte afectación a los pericos a causa del pistoleo ilegal; y al paso que vamos, especies como el tiburón pronto se van a acabar.

Las afectaciones de la pesca ilegal son innumerables, ya que aparte de afectar la economía de las familias que se dedican a la pesca, y la biodiversidad de la región, también existe un aumento de contaminación ambiental, debido a que los “depredadores furtivos” dejan en la intemperie los desechos que no se comercializan, afectando el medio ambiente con olores fétidos que pueden desencadenar focos infecciosos.

Actualmente, no se cuenta con la información correcta sobre la pesca ilegal, ya que para atacar el problema se debe saber qué está pasando y por qué está pasando. Situar una problemática, ver qué población está siendo afectada, las zonas que afecta y de allí diseñar una política pública que realmente ayude a disminuir estos actos ilícitos

**TERCERA.** Atentos a lo anterior, consideramos que es urgente que se intensifiquen las acciones que se están realizando y que se implementen nuevas para inhibir estas prácticas ilegales en las costas sudcalifornianas, reconocidas a nivel mundial por su diversidad de especies y belleza, por lo que no cuidarlas representa una gran afectación no sólo para la entidad, si no para el país entero.

En México, la CONAPESCA lleva varios años utilizando tecnología para apoyar sus actividades de inspección y vigilancia, lo anterior es resultado de los acuerdos internacionales de sustentabilidad, respeto a la biodiversidad, medio ambiente, buenas prácticas pesqueras y comparabilidad de artes de pesca con otros países, de los cuales se da seguimiento en las mesas de trabajo del Grupo Intergubernamental para la Sustentabilidad del Alto Golfo de California.

**COMISIÓN DE PESCA  
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN  
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN  
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A  
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y  
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

En este grupo participan la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la CONAPESCA y el Instituto, Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA); la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y la Secretaría de Marina, así como productores e instituciones educativas y de investigación.

Las acciones establecidas detallan el monitoreo de resultados, patrullaje de vigilancia marítima las 24 horas durante todo el año –auxiliándose de radares de superficie, patrullaje de vigilancia aérea y por medios satelitales, vehículos aéreos no tripulados, patrullas de vigilancia terrestre y establecimiento de puestos de control— y acciones de recuperación de redes de enmalle ilegales, pérdidas o abandonadas en la zona, el cual en muchos de los casos ha sido insuficiente para detener a los pescadores ilegales.<sup>5</sup>

**CUARTA.** De la misma manera, es importante señalar que en el año de 2022 se creó la Dirección de Inspección y Vigilancia Pesquera bajo el cometido de reforzar y dar más seguridad en materia pesquera en las zonas marinas mexicanas, aguas interiores, lacustres y fluviales, costas y recintos portuarios. Esto para proteger los recursos pesqueros y garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable en la materia, entre la que destaca el resguardo de las zonas y especies señaladas en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS).

**QUINTA.** Asimismo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la nueva versión del Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la pesca ilegal, donde se señala que se realizarán acciones de concientización al aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, verificaciones previas de cumplimiento normativo y establecer esquemas incluyentes de participación de pescadores en vigilancia, aplicando el uso de tecnología para la misma, como: Sistema de Localización y Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras. Con estas estrategias

---

<sup>5</sup> <https://mexico.edf.org/sites/mexico/files/pescailegalfinal-07-06-17.pdf>

**COMISIÓN DE PESCA  
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA  
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN  
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN  
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A  
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y  
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

se pretende enmarcar el distintivo de prevención y se enfatiza las alianzas para generar sinergias.

Sin embargo, muchas veces no alcanzan todas estas acciones para atacar el contrabando y la pesca ilegal que existen en distintas zonas del país, como en este caso Baja California Sur, y a pesar de todos los esfuerzos que hace el Gobierno Federal y las autoridades locales, no son suficientes, por lo que los integrantes de esta Comisión coincidimos con el proponente, que es necesario seguir evaluando políticas públicas para evitar que continúe la práctica del “gauterismo” de especies marinas de la zona y más en zonas protegidas, con la finalidad de beneficiar a las familias de los pescadores legales y preservar a las especies y al medio ambiente, conforme los mandatan nuestras leyes.

**SEXTA.** Es menester señalar, que respecto a los apoyos a los pescadores y acuicultores del Estado de Baja California Sur, el Gobierno de la entidad, durante el 2022, entregó 272 apoyos tanto a los pescadores como a los acuicultores, mismos que conformaron una inversión de más de 28 millones de pesos, monto que se compone de más de 15.3 millones de pesos de recurso estatal y 12.2 millones de pesos como aportación de los productores.

Entre los conceptos que se otorgaron destacan equipos de seguridad, reparación de motores fuera de borda y de embarcaciones, en lo que respecta al sector pesquero; mientras que, en acuicultura las y los productores fueron beneficiados con material para granjas acuícolas y módulos de pre-engorda, entre otros, así como en la contratación de personal de asesoría técnica y acompañamiento. Además de que para este año se aperturarán convocatorias para seguir respaldando a las y los trabajadores del mar.<sup>6</sup>

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

---

<sup>6</sup> <https://www.bcs.gob.mx/en-2022-sepada-entrego-272-apoyos-a-pescadores-y-acuicultores/>

**COMISIÓN DE PESCA**  
**PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA**  
**A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN**  
**COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN**  
**NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A**  
**REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y**  
**VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**ACUERDO**

**Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Marina, para que en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), intensifiquen las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del estado de Baja California Sur, de manera coordinada con otras instancias Federales y del Gobierno del Estado, y verifiquen el cumplimiento de la normativa en la actividad pesquera y el funcionamiento del equipo que se utiliza para combatir la pesca ilegal.**

**Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), elaboren un diagnóstico pormenorizado de cuáles son las regiones y los municipios del estado de Baja California Sur, en los que se presenta con mayor frecuencia la pesca ilegal y que requieren con mayor urgencia una mayor inspección y vigilancia por parte de las autoridades federales y estatales.**

**Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Gobierno de Baja California Sur, para que, de manera coordinada, continúen con las acciones para las granjas acuícolas, con especial atención de las especies amenazadas por la caza ilegal en la entidad.**

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.**

Undécima Reunión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario






Número de sesion:11

19 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** 4.3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Marina, en coordinación con Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del Estado de Baja California Sur

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca.

Diputado	Posicion	Firma
 Ángel Miguel Rodríguez Torres	A favor	64280E60C0A157FA5698ADF4411DA DE25194D4AD0D5A732256FD31E234 E7734879CDCA16B7142B0C4BD8DA 8CAD8F4C5B4D89C5B45C6002DD2D 2AEA32D9EEBE5A
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	BEA3CCED309B4D04407DA7773208 BA4A7EB82BE5CAF5E72F5910D5049 A55412386C81001997FF2BDB1BE0F A19DBC8897EB6C6A6B67958B61187 EEE71A6FE141E
 Armando Antonio Gómez Betancourt	A favor	0370124D8143C26AEB5511A984F668 B79F7D1847CE668858CA4689921F40 E052C64B1739BC49E064A0FFE7A84 EEDC407D796E83FFF9E8AAE69713 C966CC9A983
 Carlos Alberto Valenzuela González	Ausentes	4FA20E2841207353C1E7AA7645D041 5EBF3BD4BFD9DA97E5E855314510 CF85C4991125C6B7FCB431F242236 6FC288BE78BC4EFE3A7B89E0B3656 BD0CF6CB645C
 Casimiro Zamora Valdez	A favor	A74E761D683731D17235DAD61EA9C F78ED9FB80AF129BA5BDFB85BF3D 48197ABA634AD11EC0E816C798151 4B287D7E8FB1154ADE915A8AF99D5 18E6F16275ABC

Undécima Reunión Ordinaria  
LXV  
Ordinario

Número de sesión: 11

19 de abril de 2023

4.3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, en coordinación con Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del Estado de Baja California Sur

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Claudia Tello Espinosa

A favor

34A79AA270C6F10EED0A1C2E311E5  
9F7D529E66E0DAA660E1AC28AFE30  
95440813275C81678914B997A762E1  
DB077C30D37670C187BF65B04968B  
654F645B981



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

25C9A1B1A5080113E48F81FC3F54E  
65A84FAC39DF581862BDE4FAA2EF  
DB6AB211BC9CCAF93B68B2ACD28  
D3773B2C7B5BC0C077FA4CADA10A  
64BC8361CFDDDD93E



Jesús Fernando García Hernández

A favor

59E435B7A3E1A9EB6DDB122540BC  
EA3929178429C50BC3B2BE07EC0BF  
32DDD7615E65D719B2AB107866926  
6EFA0793B85C5CF914D6767CC8982  
53A1B1CF8B2AA



Jesus Fernando Morales Flores

A favor

7DDA8BDF106909C91EAEC3370E31  
4762C8D2E0CE5A32435CC5CEC879  
8EEBD2AE8C0C0B11205721D6EBF9  
E7DC5BF97B32CB7AE3EDF53D243F  
594AC27D58744CE4



Juan Guadalupe Torres Navarro

A favor

04F5EF76FADD3A66E3F57C0108736  
034720ABF6EED094841E9B1AA7B0A  
7FEFFC84970D54D8EEB7E467030E1  
FC6AF73DD5AFF125E63E99644A33F  
5B9CD6AF63F0



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

CB3B69174933D2A852CFEE792B203  
63D91AA98EDC3CD5B7E2A5AF873C  
AC4E922601523F680FDE6CC287526  
FB7315E71E06D21C98313320AC300  
550F679751D0C

**Undécima Reunión Ordinaria**  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, en coordinación con Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del Estado de Baja California Sur

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca.



Manuel de Jesús Narcia Coutiño

A favor

28FC25E49AC59B726710A99821168B  
FDBD2045E986463F2AEF4DE48CE15  
1B3961D8E754B1413BED0B286CEBF  
E60C82AD7B9EAD2CD75ED1F70A06  
1CF0D103AD3B



Marco Antonio Almendariz Puppo

A favor

C6CD7898F730DF7CA39A1DD7705D  
B8DD5C6D6B0C52E620E8AC85D72F  
D9AB6A6038FE3DA4DEED5BA66678  
EC38CB668099815A001075009A879A  
62B4504A8542A8



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

B9DFDAA09CE23E942D469D4FFE2C  
B3C84E07484FC2CDF9122A431A3A8  
C32DEA7B538A9C15CDBF334E3ABA  
2428C632617EEA9FEA387119C56BA  
FBB474F23A5B21



Maria Elena Limón García

Ausentes

AF08C0B640F5FDA728D591BFF8EA  
C84B3DDDD3BC1200B9D240F8667  
8F52839E9DC54FC8E44EFE907646C  
3C2002B36CF6073D84BF602CCDA  
954CB6D8658F718



Mario Xavier Peraza Ramírez

A favor

8A8806429AC5AF11C42D045B7AE71  
E5E3D1F621704645018E2065E64FEA  
A4836D08E22FB1A727809171C06379  
1C3F0A568FF5ABE064E78689F90E6  
7CB0A6FB6C



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

CFB967055938ABF2D194D5E5E6BC5  
CF3AB57D6C31EC5D8CBBCC86B9A  
D5AF4CB182201FB972925E9C62260  
7C5CC4FF4463976AC8947009FDD0C  
0F83979F7EDB46

Undécima Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, en coordinación con Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del Estado de Baja California Sur

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca.



Paola Tenorio Adame

A favor

2328E2FE4C052CA8C28421408CF8E  
23C38B20336FA95EDEC8CB83AF3F2  
A7D0B9F35039E889BFA38D1A967C7  
5389988EC957EFD0DD664283E7749  
6A60B47822B6



Pedro Armentía López

A favor

C98ACCEE7D6FEB02742AE5766FD2  
D9AC9556C6864D029B8FA6274872D  
448686594055F141C9CAA0C91A7A1  
2189245BC76DC23308D8517B465309  
D11A175F61C3



Riult Rivera Gutiérrez

A favor

8D210BBC34C935317D03B0B0BC167  
C94D8168CE36AF8E18DE1A2B80AB  
360A7A1E0D010E339CC45586FC337  
DF95146AE18094956FF898C68FF5A6  
32DC6D88B1A9



Rosa María González Azcárraga

A favor

DE28E68BD5B3B7A73C6645B925311  
DB105302D5E8F173FEF8A3E4E8CE  
C5708420BA62179F8178BB5053C957  
F8164E66F2527DD6D9AC84E195C83  
AFC92EE53567



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

Ausentes

9B53D252FA6DC8648D065B46A517A  
66D676DA866C64F922957F2AA208B  
3892EDAD7B0F74FB52542844BDB82  
730C3EA8579BA3BD08F48133987BC  
17CA7A8637CB



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

45BFDE2E9933CDB5515A28B8207B7  
9D7F9CF0C50005BE256EFC63CF8F  
1975B2FDF5040614735D28A8E7C54  
E2DF9B4F0983C156CA4AC03212FAE  
25A8CA526AC05

**Total 23**





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DIAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DIAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACIÓN Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Pesca de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

**I. ANTECEDENTES**

1. Con fecha **14 de marzo del 2023**, el diputado **Pedro Armentía López**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones Petroleras de la Sonda de Campeche.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DÍAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **6572/LXV**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

## **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DEL ASUNTO**

1. El proponente argumenta que la Sonda de Campeche es una zona importante por su potencial para el aprovechamiento de recursos pesqueros y acuícolas, así como para la exploración y explotación de hidrocarburos. Se considera que ambas actividades económicas pueden coexistir bajo reglas y medidas que armonicen su adecuado desarrollo.

2. Expone que con fecha 11 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en zonas marinas mexicanas"

Este acuerdo tenía como principales consideraciones:

*"Que busca elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Para lo cual prevé una estrategia a implementarse en los diversos ámbitos de acción, con miras a consolidar la estabilidad macroeconómica, promover el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios y establecer políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo", y "que las zonas marinas mexicanas, entre las que destaca la denominada Sonda de Campeche, son de especial importancia en la economía del país,*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DÍAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

*... por el amplio potencial para el aprovechamiento de recursos pesqueros y la acuicultura, actividades que en esa y en otras regiones del país pueden coexistir bajo reglas claras y la adopción de medidas efectivas que armonicen su adecuado desarrollo".*

El resolutivo propuesto en la proposición es el siguiente:

**Único.-** Se exhorta respetuosamente a las Secretarías: de Marina; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; para que de manera urgente, emitan un acuerdo actualizado, con base en las recomendaciones del "Informe de los resultados derivados de las actividades de investigaciones de los 180 días efectuadas en la sonda de Campeche" de 2017, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la zona de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las mediaciones de las instalaciones petroleras de la Sonda de Campeche.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Pesca examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

### IV.- CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Sonda de Campeche es considera una zona importante no sólo por la exploración y extracción de hidrocarburos, sino por su potencial para el aprovechamiento de recursos pesqueros y acuícolas, mismas que pueden coexistir bajo reglas y medidas que armonicen su adecuado desarrollo. Se encuentra ubicada en un polígono delimitado entre las longitudes 91°39 54" W y 92° 50 34" W y las latitudes 18° 48 58" N y 20° 52 50"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DÍAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

N, la Sonda forma parte de la plataforma continental del noroeste de la Península de Yucatán y el sur del Golfo de México, con una profundidad máxima de 200 m partiendo desde la línea de costa (Yañez-Arancibia, 1986).

**SEGUNDA.** Los integrantes de esta comisión coincidimos con el proponente, respecto a que datos arrojados señalan que en lo que respecta a la Sonda de Campeche, ésta es considerada una de las áreas vitales y de mayor importancia en la economía del país, ya que debido a la explotación de hidrocarburos ésta a su vez requiere de medidas de protección efectivas para evitar la contaminación marina por derrames de hidrocarburos.

**TERCERA.** Con todo eso, dicho informe el cual fue emitido respecto a los resultados derivados de las actividades de investigaciones de los 180 días efectuadas en "la Sonda de Campeche" expuso una serie de recomendaciones para explorar a fondo la explotación de recursos pesqueros de importancia comercial.

Aunado a lo anterior, aquel estudio resolvió que el área es de un alto potencial comercial, puesto que los pescadores son beneficiados ante la creación de nuevos empleos, debido a ello, la posibilidad de abrirlas en efecto, resulta de gran aprovechamiento.

**CUARTA.** En abril del año 2020, los piratas atacaron una embarcación de suministro con bandera italiana en la Sonda de Campeche. Durante ese mismo mes, algunos buques con pabellón de Dinamarca, Panamá y Emiratos Árabes también fueron objetivo de la delincuencia organizada.

Esta situación generó que en junio de 2020 la Administración Marítima y la Oficina de Inteligencia Naval de los Estados Unidos emitieran una alerta de seguridad para las embarcaciones estadounidenses. La Secretaría de Marina respondió ante la alerta de seguridad de los Estados Unidos con la puesta en marcha de la Operación **Refuerzo**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DIAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

**Sonda de Campeche.** Dicho operativo tuvo como objetivo combatir la delincuencia y la violencia que se registra en la Sonda de Campeche y en el Golfo de México.<sup>1</sup>

La Armada de México aumentó la vigilancia y el patrullaje en la Sonda de Campeche para erradicar los actos de piratería, el robo, el tráfico ilícito de combustible, los asaltos en contra de buques pesqueros, así como el fortalecimiento de la protección de las instalaciones estratégicas ubicadas en dicha zona marinas.

El operativo ha dado buenos resultados. En marzo de 2021, la Secretaría de Marina informó que el robo a plataformas de PEMEX fue reducido en un 92% entre los años 2019 y 2021. Además, la Armada de México señaló que desde el 15 de mayo hasta finales de junio no se registraron incidentes de robo o vandalismo en contra de alguna instalación de PEMEX en la zona.

Sin embargo, estas acciones han afectado a un gran número de pescadores, ya que estos hacen el último esfuerzo por navegar desde hace mas de 40 años, al coexistir entre la industria petrolera en la Sonda de Campeche y las regulaciones ambientales de vivir en Área de Protección de Flora y Fauna (APFF) Laguna de Términos.

Ante estas restricciones, en las zonas pesqueras alrededor de las plataformas marinas los pescadores han migrado lentamente hacia la acuicultura. Aunque la actividad se impulsó hace 20 años en la región; aún no les parece rentable del todo, pero por ahora es su única alternativa económica.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> <https://globalenergy.mx/noticias-especiales/columnas/la-pirateria-en-la-sonda-de-campeche-una-amenaza-para-los-buques-y-las-plataformas-petroleras/>

<sup>2</sup> <https://causanatura.org/visualizacion-de-datos/sobrexplotacion-e-impacto-de-pemex-agoatan-pesquerias-en-la-sonda-de-campeche>

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DÍAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

**QUINTA.** Dentro del *"Informe de los resultados derivados de las actividades de investigaciones de los 180 días efectuadas en la sonda de Campeche"*, se señaló que, la distribución de los recursos pesqueros en el área de estudio mostró dos subregiones importantes por la cantidad de biomasa calculada, a través de la eco integración en las frecuencias de 38 kHz y 38 y 120 kHz a 4m de altura desde el fondo.

En la eco integración de la primer frecuencia se detectaron las mayores biomásas de organismos, alrededor de la zona arrecifal próxima al Escarpe de Campeche, mientras que los otros dos eco gramas, extienden la distribución hacia la costa de Campeche, principalmente en la zona suroeste hasta el suroeste. La biomasa evaluada en las frecuencias 38 y 120kHz corresponde a fauna bentónica y demersal de peces y crustáceos, aunque también fueron capturados moluscos, esponjas, entre otros, al sur de la zona de estudio desde el extremo este a oeste.

Lo que demostró el potencial de estas dos áreas, donde se podrían enfocar futuros esfuerzos de investigación para explorar a fondo las posibilidades de explotación de los recursos pesqueros de importancia comercial.<sup>3</sup>

Por lo que, los integrantes de esta Comisión consideramos que es necesario emitir un nuevo acuerdo, tomando en cuenta lo señalado en el Informe de los resultados derivados de las actividades de investigaciones, para que los pescadores de la zona puedan reactivar la actividad pesquera, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), que reconoce a la pesca y la acuicultura como actividades que fortalecen la soberanía alimenticia y territorial de México, considerándolas de importancia para la seguridad nacional y prioritaria para el desarrollo del país.

---

<sup>3</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/349555/INFORME\\_EN\\_EXTENSO\\_1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/349555/INFORME_EN_EXTENSO_1.pdf)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE: MARINA; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE ENERGÍA, DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PARA QUE DE MANERA URGENTE, EMITAN UN ACUERDO ACTUALIZADO, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL "INFORME DE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE LOS 180 DÍAS EFECTUADAS EN LA SONDA DE CAMPECHE" DE 2017, CON EL OBJETO DE ABRIR A LA ACTIVIDAD PESQUERA, LA SONDA DE SEGURIDAD PARA LA NAVEGACION Y SOBREVUELO DE LAS INMEDIACIONES DE LAS INSTALACIONES PETROLERAS DE LA SONDA DE CAMPECHE

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías: de Marina; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; para que en el ámbito de sus competencias, emitan un acuerdo actualizado, con base en las recomendaciones del "Informe de los resultados derivados de las actividades de investigaciones de los 180 días efectuadas en la sonda de Campeche" de 2017, con el objeto de abrir la actividad pesquera, en las zonas que se determinen viables dentro de las inmediaciones de las instalaciones petroleras de la Sonda de Campeche.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril del 2023

Undécima Reunión Ordinaria  
LXV  
Ordinario






Número de sesion:11

19 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** 4.1: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Marina, SEMARNAT, Energía, SADER y SICT, para que de manera urgente emitan un acuerdo actualizado, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones Petroleras de la Sonda de Campeche.

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca.

Diputado	Posicion	Firma
 Ángel Miguel Rodríguez Torres	A favor	3120C5771FBD7BD1C0FDEF89D8942 65ED51777BDDF8A57D5F03C3D573 B4477A053597F640E9F2086D77993D 94857ADD2AC8BD5E12278DB5C31E 04291123D99D8
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	0ACC4EF8F521EA45820B5BEAA804F 49C88F513A03B7217B9F4908B9AD4 7BC45CCAAD2E1CFE0B79B84340D1 DD07A381AF57C8E706A1934353403 12F70E96A869C
 Armando Antonio Gómez Betancourt	A favor	1D676B4BE5B813C2EE40A72B6FD1 EAD67DD3E918006ADF17DABB23FE F82D542E16FC5300A852EC852A90D DBA0298EC7E08830EFF4C241137EC B7C0455BEFA563
 Carlos Alberto Valenzuela González	Ausentes	4240B4DF91E17C34B965C278510E2 0BB05CB0A1517EE19A26BE4F7E6D F191C65258746580E94D7416664BA1 667A08ADFA194C1C0E8782E3DA0B D31BBE5F635B7
 Casimiro Zamora Valdez	A favor	4F6EEB614AF9449E7EFA21606F54 2B6E65D14113981CAF574F9FDEBD4 940B1097205B52B6710114663317B5 064B12A9782DDAF185D5FA6B43D03 7DF0A5905EC



Undécima Reunión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión: 11

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Marina, SEMARNAT, Energía, SADER y SICT, para que de manera urgente emitan un acuerdo actualizado, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones Petroleras de la Sonda de Campeche.

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca.



Claudia Tello Espinosa

A favor

3F168158440C79BEB4937B4E887AE  
4D925FD0A274B40B7662F5AF703396  
15A7C64AC2AD70C309F3BC8214C87  
8C71F491A8B2B0095C98EE57CA13D  
1B155BCFC0C



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

AA8C2615C59726FE1B9A51D63E1E2  
E4520AC32198AF262519770451DFD7  
671120A188648A9827A0A6CAB017A  
F9C279815E503E8FD8D66A97CBA6D  
4D3AF04354D



Jesús Fernando García Hernández

A favor

DA94226460E66C75779FC3E3D8407  
F9C7C7E2846F88AE4A285555C1FA5  
FD0083D4FCE483498DD785287A52D  
5D11D36A161C32FDADB225BA6A51  
2D2A4C4D8DE67



Jesus Fernando Morales Flores

A favor

DC50812DDA56C367DCDF7B6C8C96  
D04ABDE3A54511DB2D1620EB174E  
52D85B15014D09800A3C3160812980  
AA55E78188E1072C965FA4281A473  
E3B726FA9B81B



Juan Guadalupe Torres Navarro

A favor

A32CC983F59ADCD0F6BE7973FEE7  
CDDA85E81BBEF9820D9B74BE89F6  
158642624480917DBAB5896DAFA4D  
3D784A308E4F4F311B71FC97329E43  
EC801807DE355



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

CEDF8F3E27438983D2C220C29EA14  
C3D27E8512379A27CE042ED3D990B  
BE5C0941464DF6DDD5DCDE6191CE  
B94424214A492708062B0C49109D89  
3D5029E923CC

Undécima Reunión Ordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesión:11

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Marina, SEMARNAT, Energía, SADER y SICT, para que de manera urgente emitan un acuerdo actualizado, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones Petroleras de la Sonda de Campeche.

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca.



Manuel de Jesús Narcia Coutiño

A favor

8FC4606867C57B14B9A64E35020AC  
48B4798856FBFC02254E1810BBBE  
CE82F254D8F0E6A96CB629AD76565  
C1CE8F173DD638D4379C6D3223940  
B6618E75A064



Marco Antonio Almendariz Puppo

A favor

18EF203AA5A81ED7D3299ADBF6FF  
DEEB1E19D10B8ED9FF6D2B0DA548  
8288896E2EB531C51F4034B7554237  
B631B619A9F5DFCC235EB340FA244  
2F32E6EAF77A8



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

3DCA61FA89A50AB828F995C88665E  
C439DD3A0D69B71195D4859A8103F  
68757DE29E0DE7266FA5AFC02DC5  
E510ACF3BC8707DED3FF12A17C20  
A6F1767278A08C



Maria Elena Limón García

Ausentes

896111A083CD4054E9B532B2AD259  
7D930CC7CEE74EE3F2B8C78B9BD0  
5AAE08EE3A0A524ADE2CB9A2B214  
2B4EE4FDA21134EC0A6F097B7B04A  
AAB5FAA72AC20B



Mario Xavier Peraza Ramírez

A favor

7BB841D9FE26E7FE6D502F0E54264  
5D8B98F3C0A1BDC2922B1CE2601F7  
841B46F0BDD7BE222AB00AE2874AE  
4ED92BAFA8AF168C87D173DE85ED  
EAABC00640C62



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

976901E0AA304A977B40318D8DB99  
607F31F9F8474400D1F10678B70A6D  
2CD63391A37910B645A7A6A8B5982  
E8EF54B45C0CE85B4EEF3B5BCEBF  
2F3C011FB113

Undécima Reunión Ordinaria  
**LXV**  
 Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

**NOMBRE TEMA** 4.1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Marina, SEMARNAT, Energía, SADER y SICT, para que de manera urgente emitan un acuerdo actualizado, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la sonda de seguridad para la navegación de sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones Petroleras de la Sonda de Campeche.

**INTEGRANTES** Comisión de Pesca.



Paola Tenorio Adame

A favor

60DB4B3A69FD5A5B496E5E956F539  
B75ED128440C24F2C26BB8E97D853  
704E80A3B9315A880C87F810788351  
F8617F9832C629A3B090D2C2C30C0  
C2A0BA776B1



Pedro Armentía López

A favor

48166736845011DA14C979AA179767  
EE70E132DD63B0DDDC28A3F7218D  
1F2D442DAE8076CC67F4247374355  
C86F90D00871A9484ECB40B36E7B0  
DF3BB87E2D4C



Riult Rivera Gutiérrez

A favor

0CA6B8F59DB5B55100730B98C044C  
B6BC1924735640044C5DFF0E6592A  
9C0B532A95F06F93166F4C86609682  
0EADC5E34BB72E44A6E19E0F46E36  
C9AC9F3C87E



Rosa María González Azcárraga

A favor

206E30B194A3A12387BB0EA2D6EF2  
0E16669368692DBBB6CA32F2C386B  
ED8F022A5DC3A4951FBC09AB073B  
3919928E98CC98DE37052E7BEEB8B  
80A5BC299B800



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

Ausentes

525E59085787500A105C6D9D5F2445  
C4EB0219DCCCD9FBBEEA242EF8  
4AAAD5F200CAD16C2A0C4EA5D8FC  
27445A3164046D77CAFF4E5D0ABEA  
B4EC6383A1FE74



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

102BB43C6B2003EDBB0D58047F6BA  
FE471861B1B150EFF32A937FF573F  
D01BD9A407B1010FB35CFDCE1478  
CFDAA843D8AE50CDD91B889B232E  
203BE23EAE0BEF

**Total 23**

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>